

LA MINERVA EXTREMEÑA

IMPRESA, ENCUADERNACIÓN Y ALMACÉN DE PAPEL

Plaza de la Constitución, 21, Badajoz.

Ayuntamiento de Salvaterra

Libro de actas

de sesiones correspondiente al año de

1902.



Badajoz
DA

BOGOTÁ

S

SDU

DU

"

"

"

SDU

DU

"

"

"

"

a for

ran

nes

rio



1

2

3

4

5

6

7

8

9

Sesion extraordinaria de 1.º Enero 1902.

Señores concurrentes.

Presidente

Don Rufino Caballero Herrera

Regidores

Don Lorenzo Botella Cano
 " Lorenzo Gonzalez Mangas
 " Luis Tercero Gomez
 " Pedro Roman Rodriguez
 " Florencio Navarrete Carrotero

Secretario

Don Ramon Gonzalez Moreno.

Señores que han
excusado su asistencia

Don Diego Luisado Torres.
 " Felix Caro Magio
 " Jose Garcia Roman
 " Florencio Melander Tercero
 " Carmelo Mangas Blanco.

En la villa de Salvaleón a primero de Enero de mil novecientos dos, siendo las horas de las diez se constituyó el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcaide don Rufino Caballero Herrera, con asistencias de los tres Concejales anotados al margen y de mi el infrascripto Secretario al objeto de celebrar la sesion extraordinaria convocada con arreglo a Ley; y declarada que fue abierta el Sr. Presidente dio cuenta de que habian acusado su asistencia los tres Concejales que tambien al margen se continuan.

Acto seguido por el Sr. Presidente se expuso: que como se decia en la papelata de citacion se reunian el Consejo en sesiones ordinarias para proceder a formar la lista de los tres Concejales e individuos contribuyentes que tienen derecho a la eleccion de Comisionarios para la de Senadores en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 25 de la Ley de 9 de febrero de 1877. Lo al

Acuerdos.
 Se forma la lista provisional de electores de Comisionarios para la de Senadores.

Secretario de lecturas de dicho precepto y de los demas que con la materia se relacionan, y el Ayuntamiento de mutuo y perfecto acuerdo, teniendo a la vista los repartos de la contribucion territorial, matricula de industria y demas datos que se estimaron precisos, se procedio a la confeccion de la mencionada lista quedando ultimada en la forma siguiente.



Nombres.

Señores Concejales.

- 1 Don Rufino Caballero Herrera
- 2 " Lorenzo Botella Cano
- 3 " Lorenzo Gonzalez Mangas
- 4 " Diego Luisado Torres
- 5 " Luis Tercero Gomez
- 6 " Felix Caro Magio
- 7 " Jose Garcia Roman
- 8 " Florencio Navarrete Carrotero
- 9 " Pedro Roman Rodriguez

Nombres.

<u>Mayores Contribuyentes</u>		<u>Contribucion que satisfacen</u>
		<u>Peletas e.</u>
10	Don Florencio Melander Tercero	
11	" Carmelo Mangas Blanco	
1	Don Diego Torrado Merchada	785 89
2	" Lorenzo Roman Vazquez	576 47
3	" Eduardo Gonzalez Moreno	281 81
4	" Pablo Silva Acosta	262 05
5	" Francisco Martin Martin	257 76
6	" Pedro Carrotero Gutierrez	243 13

Número	Nombres	Contribución que satisfacen		Número	Nombres	Contribución que satisfacen	
		reales	cs			reales	cs
7				26			
8				27			
9				28			
10				29			
11				30			
12				31			
13				32			
14				33			
15				34			
16				35			
17				36			
18				37			
19				38			
20				39			
21				40			
22				41			
23				42			
24				43			
25				44			

En cuyos términos se dió por concluida la presente lista provincial y se acordó que se esponga al público copia de ella hasta el día veinte del actual anunciándose según dispone la ley citada, á fin de que los electores puedan examinarla y reclamar si á su derecho convinieren; debiendo darse cuenta al Ayuntamiento trascurrido que sea al plazo de oposición para ser formada la definitiva. Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse el Sr. Presidente levantó la sesión volviendo á leer este acta, de que yo el Secret.º Certifico.

Rufino Caballero Domingo Botello
 Lorenzo González José García
 Pedro Roman Narciso Méndez
 Diego Jimeno Estanislao Sarrate

Sesion ordinaria
de 5 Enero 1902.

Señores concurrentes.

Presidente

Don Rufino Caballero Herrera

Regidores

Don Lorenzo Gouzañe Maugas.
" Diego Alisado Borjas
" Luis Bercero Lomer
" José Garcia Gouzañe
" Pedro Roman Rodriguez
" Florencio Melendez Bercero

Secretario

Don Raimon Gouzañe Moreno

Concejales que han excusado su asistencia

Don Lorenzo Botello Cano
" Felis Caro Mogio
" Florencio Navarrete Parretero
" Casuola Maugas Blanco.

Acuerdos

1.^o
Lectura de Boletines oficiales.

2.^o
Que se abonen 4270 ptas a Claravon y Comp.^o por la insercion en el B.O. de a-
suncion de consumos

actual que fueron apropiadas ratificadas y firmadas, pa-
sándose enseguida por el orden que se continuan:

Primero.

Lo el Secretario di lectura de las disposiciones conteni-
das en los Boletines Oficiales recibidos en la ultima semana
dándose la Corporacion por enterada.

Segundo

A indicaciones de la Presidencia el Ayuntamiento aor-
do por unanimidad que se abone a los Sres Claravon y Comp.^o la
suma de cuarenta y dos pesetas, cincuenta cont.^o derechos de
insercion en el Boletin Oficial de cinco editos anunciando
subastas para el arriendo de consumos en el presente año
y cuyos anuncios han sido insertos en el anterior con cargo
a el cual presupuesto y la p. H. deberá estenderse el giro.

Tercero

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesion extendiendose esta acta de que yo el Sr. secretario
Rufino Caballero Lorenzo Gouzañe José Garcia

Luis Bercero Florencio Melendez Pedro Roman
Luis Gouzañe

3
 Sesión extraordinaria en la villa de Salvatierra, hoy día de
 de 12 Enero 1902.

Señores concurrentes

Presidente

Don Rufino Caballero Herrera

Concejales

- Don Lorenzo Lomalen Mangas
- Diego Luisado Torres, Sindico
- Luis Berceo Sorua
- José García Arriaga
- Pedro Ramón Rodríguez
- Florencio Meléndez Toranzo

Encargado del Registro Civil

Don Juan Mirando Mañosa

Secretario

Don Ramón Lomalen Torres

de Enero de mil novecientos dos; reunido su Ayuntamiento Constitucional en la sala Capitular con asistencia del Ayudante Sindico D. Diego Luisado Torres y D. Juan Mirando Mañosa Secretario de Juzgado municipal por delegación del Sr. Jefe como encargado del Registro Civil, formalmente invitado, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rufino Caballero Herrera, siendo los nueve de la mañana, se le claró constituida la Corporación municipal pública y se mandó anunciar a voz del pregonero, llamando a los interesados

Acuerdos.

Formación del alistamiento para el nuevo plano de 1902.

que quisieran presenciar la formación del alistamiento de los mozos a quienes corresponde incluir en el mismo para el servicio militar en el reclutamiento próximo. Presente a este acto el delegado del Registro Civil, así como varios interesados, dispuso el Sr. Presidente que se diera principio a esta importante operación por la lectura de la Ley y disposiciones vigentes, lo cual se verificó por mí el Secretario en alta voz. Y estando sobre la mesa los libros parroquiales competentes y necesarios para enterarse de las edades, los padrones de vecindad de años anteriores, las listas de inscripción y demás datos que se han creído convenientes, se dió principio a la formación del indicado alistamiento, deduciéndose de los expresados antecedentes y demás que se tienen a la vista, clasificando los mozos a tenor de lo dispuesto en el art. 1.º de la Ley, dando todo el siguiente resultado:

N.º de orden	Nombres y apellidos de los mozos.	Nombre		Fecha de nacimiento		
		del padre	de la madre	Día	mes	año
1						
2						
3						

Nº de orden	Nombres y apellidos de los moros	Nombre		Fecha de nacimiento			Edad.
		del padre	de la madre	dia	mes	año	
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

No resultando otros moros que poder incluir en el albitamiento se dio por terminado en la forma ordinaria, acordándose que sin levantar mandado se proceda a sacar las copias necesarias para fijarlas al público por diez días segun esta prevenido. Ultimamente que se convoque por edictos a todos los moros interesados, sus padres, curadores o parientes para que concurren al acto de su rectificación el día 26 del corriente mes, sin perjuicio de la cita personal a los primeros que se dará por papetele duplicada segun esta mandado. Firmaron los señores Concejales y delegado del Registro Civil hoy día de su conclusión, don de suero, de que yo el Teniente Certifico.

Domingo Caballero Lorenzo Gonzalez José Garcia

Horacio Melendez Luis Torres Pedro Roman
 Diego Jimeno



11
 Sesión ordinaria
 de 12 Enero 1902.

Señores concurrentes

Presidente

Don Rufino Caballero Herrera

Regidores

Don Lorenzo González Mangas

" Diego Guisado Torres

" Luis Berceiro Romer

" José García Romano

" Pedro Romano Rodríguez

" Florencio Melender Bertero

Secretario

Don Ramón González Moreno

Concejales que han excusado su asistencia

Don Lorenzo Botello Caus

" Felip Caro Magis

" Florencio Cravallero Carretero

" Carmelo Mangas Blanco

Acuerdos.

1.^o Lectura de Boletines
 Oficiales

2.^o Se aprueba propuesta
 de distribución en
 secciones para nom-
 bramiento de la Junta
 Municipal

3.^o Que se paguen 10 ptes
 por derechos de la escuela

4.^o Se aprueba el padrón
 de Beneficencia para
 1902

5.^o Concesión de varios
 solares domiciliarios

En la villa de Salvatierra a doce de Enero
 de mil novecientos dos, siendo la hora
 de las veinte se constituyó el Ayuntamiento
 en su sala capitular presidido por el
 Sr. Alcalde D. Rufino Caballero Herrera y con
 asistencia de los Concejales anotados al ma-
 yor y de mi el infrascripto Secretario con
 objeto de celebrar la sesión ordinaria que
 este día corresponde. Declarada abierta
 yo el Secretario por mandato de la Presi-
 dencia di lectura del acta de la anterior
 ordinaria y de la extraordinaria de hoy que
 fueron aprobadas ratificadas y firmadas.

Después el Sr. Presidente dió cuenta de que
 habian excusado su asistencia los tres Con-
 cejales que tambien se expresan al margen
 y acto seguido se procedió al despacho de los asuntos pen-
 dientes por el orden que se continuó:

Primero

Dióse lectura de las disposiciones contenidas en los Bo-
 letines Oficiales recibidos en la ultimas semanas quedando
 la Corporación enterada y acordando que la circular
 sobre extinción de langosta que aparece en el del día ocho se
 pase para su cumplimiento a la respectiva Junta Muni-
 cipal.

Segundo

Se dió cuenta de la propuesta formulada por la Comi-
 sión de Hacienda sobre la distribución en Secciones de los
 vecinos contribuyentes de este término en conformidad
 con lo preceptuado en el capítulo 3.^o título 2.^o de la vigente
 Ley Orgánica Municipal a fin de que pueda verificarse el
 sorteo de vocales asociados que con el Ayuntamiento han
 de componer la Junta Municipal en el año corriente. La
 Corporación después de examinarlos detenidamente y
 por unanimidad acordó prestarle su aprobación; y de
 conformidad con lo propuesto, que tanto la forma-
 ción en secciones aludida como las demas diligen-
 cias se publiquen en la forma y con arreglo al art. 81 de la

la citada Ley y que se advierta a los vecinos el derecho que tienen a interponer reclamaciones contra la división a que se contrae la propuesta de que se trata, en el termino de ocho dias para, ante la Diputación provincial, que deberán cursarse por conducto de esta, Alcaldía. Y que si no se deduce reclamación alguna se proceda desde luego al sorteo de vocales llenando los requisitos que señala el artículo 66 de repetida Ley.

Tercero.

A propuesta del Sr. Presidente y por unanimidad se acordó por el Ayuntamiento que con cargo al capítulo de imprevisos del presupuesto vigente se paguen diez pesetas a la Asociación General de Sanaderos del Reino por los derechos asignados a este pueblo que se conocen con la denominación de la Hereta.

Cuarto.

Se puso sobre la mesa el padrón de Beneficencia Municipal, o sea, la lista de los vecinos pobres que en el presente año han de tener derecho a la asistencia y servicio de boticas gratuitas formado por la Comisión respectiva. Despues del conveniente examen del mismo el Ayuntamiento por unanimidad, acordó prestarle su aprobación y que se pasen copias del mismo a los titulares de este Municipio para los efectos oportunos.

Quinto.

A petición de parte y previo informe verbal de la Comisión respectiva se acordó conceder de los fondos municip. un socorro domiciliario de siete pesetas cincuenta cent. a Lorenza Herera para que pueda trasladar dos hijas al Hospicio de Badajoz y otro de dos pesetas y media a Juliana Caceres como enferma. No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiendose la presente acta de que yo el Jefe de Protocolo Rufino Caballero Lorenza Gouzalet José Garcia

Florencio Melendez San Lorenzo Pedro Roman
Florencio Caballero Diego Guada

5
Sesión ordinaria
de 19 Enero 1902.

Señores concurrentes

Presidente

Don Rufino Caballero Herrera

Regidores

Don Lorenzo Lomas Maugas

" Felis Cazo Mayor

" Diego Musallo Torres

" José García Romanos

" Luis Berceo Barrios

" Pedro Romanos Rodríguez

" Florencio Sagredo Cardetero

Secretario

Don Ramón Lomas Moreno

Concejales que han escusado su asistencia

Don Lorenzo Botello Caro

" Florencio Melendez Berceo

" Carmelo Maugas Blanes

Acuerdos

Se comisiona al Secretario para gestionar con la Capital asuntos municipales

despues al despacho de los asuntos pendientes por este orden:

Primero

A propuesta de la presidencia y por unanimidad acordó el Ayuntamiento Comisionar al Secretario infrascripto para que personandose en Badajoz pueda recabar de la Junta de Instrucción pública varios datos que son precisos para la formalización de las cuentas municipales que se está efectuando y cuyos datos no han podido hacerse a la mano a pesar de haberse reclamado varias veces y por diferentes medios, debiendole abonar como indemnización de gastos de viaje y deudas la suma de cuarenta pesetas de los fondos municipales.

Segundo

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión entendiendose la presente acta de todo lo cual yo el Sr. Secretario

Rufino Caballero Lorenzo Lomas José García

Luis Berceo Pedro Romanos

Florencio Sagredo

Florencio Melendez

Diego Jurado

6
sesión extra ordinaria
de 26 Enero 1902.

señores concurrentes.

Presidente

Don Rufino Caballero Herrera

Regidores

- Don Diego Guisado Torres
- " Luis Torrens Torrens
- " Felip Caro Mojica
- " José Garcia Roman
- " Florencio Lavandero Carretero
- " Pedro Roman Rodriguez

Secretario

Don Ramon Gonzalez Moreno

Concejales que han excusado su asistencia.

- Don Lorenzo Botello Cano
- " Lorenzo Gonzalez Manguad
- " Camela Manguad Cano
- " Florencio Melendez Torrens.

Acuerdos

Rectificación del
 alistamiento para
 el reemplazo actual.

los mismos cuantas alegaciones consideraran oportunas, dandose principio al auto, no se produjo reclamación alguna sobre, inclusión, exclusión, ni por ninguno otro motivo. Y habiendo a las dos de la tarde la rectificación del alistamiento, el Sr. Presidente de acuerdo con los tres que suscriben, dispuso levantar la sesión manifestando en alta voz que a las diez de la mañana del ocho de febrero, día anterior al 2.º domingo se reunirá el Ayuntamiento para dar lectura y cerrar definitivamente el alistamiento verificado según el artículo 54 de la Ley, para cuyo acto hizo la oportuna invitación a los presentes.

Y para que así conste firman. dichos tres con el Secretario que certifico.

Rufino Caballero José Garcia Luis Torrens

Pedro Roman Florencio Lavandero

Diego Guisado Lorenzo Gonzalez
 Florencio Melendez

En la villa de Salvaleón a los veintiseis días del mes de Enero de mil, novecientos dos, reunido el Ayuntamiento compuesto de los señores que se expresan al margen, manifestó el Sr. Presidente que el objeto de la sesión era rectificar el alistamiento de mozos para el reemplazo del año actual; y siendo las ocho de la mañana, hora marcada en los edictos y papeletas de citación, dispuso dicho Sr. que por mí, el Secretario, se leyera el capítulo 5.º de la vigente Ley de Reclutamiento, y esto verificado se empezó a la lectura del alistamiento general, invitando a todos los asistentes a que expresaran, respecto a inclusión o exclusión de mozos, y a la edad de



6
Sesion ordinaria
de 26 Enero 1902.

Senores concurrentes

Presidente

Don Rufino Caballero Herrera

Regidores

Don Diego Guisado Torres

" Luis Berceiro Gomez

" Felix Caro Hoyos

" Jose Garcia Romazo

" Florencio Saramita Carriero

" Pedro Roman Rodriguez

Secretario

Don Ramon Tomales Moreno

Concejales que han excusado su asistencia

Don Agneco Botello Paus

" Lorenzo Tomate Manegas

" Carmelo Manegas Manegas

" Florencio Belandier Berceiro

En la villa de Salvatierra a veintiseis
de Enero de mil novecientos dos; siendo
la hora de las veinte se constituyó el Ayun-
tamiento en su sala capitular presidido
por el Excmo. Sr. Don Rufino Caballero e
Herrera y con asistencia de los Concejales
que al margen se expresan a fin
de celebrar la sesion ordinaria que a es-
te dia corresponde, y declarada que fue a
bierta go el infrascripto Secretario por
mandato de la Presidencia de lectura
del acta de la ordinaria anterior y de la
extraordinaria de hoy que fueron apro-
badas ratificadas y firmadas.

El Sr. Presidente dio cuenta de que ha-

bien excusado su asistencia los tres Concejales que tam-
bien al margen se expresan y acto seguido se pasó al ves-
tuario de los asuntos pendientes por el orden que se continua

Primero.

Se dio lectura de las disposiciones contenidas en los Bo-
letines Oficiales recibidos en la ultima quincena dando
se la Corporacion por enterada.

Segundo.

Se dio cuenta de que habiendo estado expuesta al pab-
lico durante el tiempo reglamentario la lista provi-
sional de electores de compromisarios para la de Senadores
formada en sesion de primero del actual, sin que se
haya deducido reclamacion alguna contra ella procedio
recordar la definitiva que previene el articulo de la Ley
de de de 1877 y debe ser publicada antes del
dia ocho del proximo mes de febrero. En su vista
el Ayuntamiento por unanimidad y sin discusion
recordo elevar a definitiva la lista provisional me-
nionada y que se publique segun la ley dispone.

Tercero.

Se puso de manifiesto una cuenta de los gastos con-
sidos con motivo de la autopsia del feto tenido por lu-

Acuerdos.
1.
Lectura de Boletines Oficiales.
2.
Lectura a definitiva la lista provisional de compromisarios formada el 1.º del actual.
3.
Pago de gastos ocasionados en la autopsia del feto de M.ª Josefa Tomas Manriquez.

jobens Maria Josefa Torres Marques practicaes por man-
dato judicial cuyo importe ascende a veinticinco pesos,
cincuenta centimos. Breve espacio de la misma el
Ayuntamiento por unanimidad acordó a probarlo y
que se pague con cargo al presupuesto municipal y
capitulo de impresitos.

Cuarto

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente levanta la sesión ostendiendole este acta de todo
lo cual yo el Secretario certifico.

Rufino Caballero José Garcia Luis Zencero

Pedro Roman

Florencio Lavaredo

Diego Jurado

Florencio Melendez

Pedro Jose Zornate

Lorenzo Botello

Sesión extraordinaria
de 2 Febrero 1902.

Señores concurrentes.

Presidente

Don Rufino Caballero Herrero

Regidores

- Don Lorenzo Botello Cano
- " Lorenzo Gonzalez Mangas
- " Diego Jurado Torres
- " Luis Berceiro Gomez
- " Felix Caro Maglo
- " Jose Garcia Rodriguez
- " Pedro Roman Rodriguez

Secretario

Don Ramon Zornate Moreno.

Concejales que han escusado su asistencia

- Don Florencio Lavaredo Carretero
- " Florencio Mangas Blanco
- " Florencio Melendez Zencero

En la villa de Salvatierra a dos de Fe-
brero de mil novecientos dos, siendo la
hora de las doce se constituyó el Ayunta-
miento en las cosas consuetudinarias bajo
la presidencia del Sr. Excmo. don Rufino
Caballero Herrera y con asistencia de los
Sr. Concejales anotados al margen, con
objeto de celebrar la sesión extraordi-
naria previamente convocada.

Abierto el acto se ocupó por el Sr. Pre-
sidente que como se decía en la con-
vocatoria tenía por objeto la sesión
proceder a formalizar el contrato
de concierto gremial obligatorio de
las especies comprendidas en el grupo de granos de

la tarifa oficial, a cuyo efecto habian sido tambien citados los individuos que en el caso graduo cosechan, fabrican, especulan o trafican con los indicadas especies, y que se hayan comprendidos en la relacion que obra en el expediente de referencias; y aunque ha pasado ya la hora para que se citaron sin que se note la presencia de ningun individuo del gremio, indico el Prebleto la conveniencia de prolongar algo la sesion para ver se podia lograrse la concurrencia de aquellos, acordandose por unanimidad, permanecer reunidos hasta las dos horas.

Trascurridas esta hora sin que se consiguiere la concurrencia de ninguno de los individuos del gremio referido, el Ayuntamiento por unanimidad, acordó que conste en actas el resultado negativo de la convocatoria y que la misma se verifique de nuevo el dia cuatro del corriente a hora de las nueve con la abstencion de que se adoptará cuando cualquiera que sea el número de asistentes, y de que si no asistieren ningunos de los ayreniados o los que estuvieran presentes se negaren a nombrar los representantes del gremio, el Ayuntamiento procederá en el acto a verificarlo mediante sorteo como previene el Reglamento; y que en dicho acto quedaran establecidas las bases a que habra de sujetarse el concierto obligatorio de que se trata.

Con lo cual se levanta la sesion extendiendose la presente acta de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Rufino Caballero Lorenzo Botello

Lorenzo Gonzalez Luis Garcia

Pedro Roman Diego Jimado

Horacio Mendez

8
Sesión ordinaria
de 2 Febrero 1902.

Señores concurrentes.

Presidente

Dn Rufino Caballero Herrera

Regidores

Dn Lorenzo Botello Paus
Lorenzo Bonaferruchangos
" Riego Huizado Torres
" Luis Bertero Gomez
" Julián Carralero
" José Garcia Bernago
" Pedro Román Rodríguez

Secretario

Dn Ramón González Moreno

Concejales que han excusado su asistencia

Dn Florencio Aramendi Carretero
" Carmelo Mangas Planes
" Florencio Meléndez Berceo

Aceredados.

1.
Pago de una cuenta
de medicinas despa-
chadas para casos ju-
diciales el año 1901.

2.
Se aprueba la adqui-
sición de eucaliptos
para su colocación
en el cementerio

3.
Que se protiva la
extracción de lana del
Monte Porrino para
otros pueblitos.

4.
Concesión de 20 como
pomicilianos

5.
Da cuenta el Alcalde
de haber nombrado
los individuos de la
Guardia municipal

6.
Se designan locales
para votación de
concejales el 10 del
corriente.

En la villa de Salvaleón a dos de fe-
brero de mil novecientos dos; siendo
la hora de las veinte se constituyó el Ayun-
tamiento en su sala capitular con los
tres del margen bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Rufino Caballero Herrera
para celebrar la sesión ordinaria que
a este día corresponde; y declarada que
fue abierta y o el infrascripto Secretario
por orden de la Presidencia de lectura de
acta de las ordinarias anterior y de la co-
traordinaria celebrada hoy, las cuales
fueron aprobadas, ratificadas y firmadas
El Sr. Presidente dio cuenta de que ha-
bian excusado su asistencia los tres Con-

cejales que tambien al margen se expresaron y acto se-
guido se pasó al despacho de los asuntos pendientes por
el orden que se continúan:

Primero

Se presentó una cuenta rendida por el farmacéuti-
co titular interino D. Manuel Albarran de los medica-
mentos que ha despachado durante el año anterior de
1901 para casos judiciales y cuyas recetas acompaña.
El Ayuntamiento despues de examinar estas, tenien-
do en cuenta que los interesados en las mismas son
pobres acordó por unanimidad que su importe at-
cendiente a cuarenta y tres pesetas ochenta y dos cen-
tinos se pague de los fondos municipales con cargo
al capítulo de imprentos del año anterior a que el de-
bito se contrae.

Segundo

A propuesta del Sr. Presidente y por unanimidad
acordó el Ayuntamiento aprobar la adquisición he-
cha de ochenta eucaliptos para su colocación en la
parte de la fachada del nuevo cementerio muni-
cipal por ser una planta tan recomendada para sa-
near la atmosfera, cuyo corte de ochenta y ocho



pesetas cincuenta continuas, con mas pesetas por gastos de transporte y preparacion del terreno siembra de las plantas, que se han invertido a pagun de los fondos municipales con cargo al cap. 1.º articulo 5.º del presupuesto en ampliacion de 1.901.

Tercero.

Por varios Sres Concejales se manifestó que tenian noticias de que son muchos los vecinos que hanian cargas de leña, en el Monte Barrino que iban a vender al inmediato pueblo de Salvatierra con perjuicio de este vecindario que se seguir así no podrá proveerse de la leña que necesita para las necesidades de la vida y que dado el caracter comunal del monte entendian que aquellos hechos constituyen un abuso que no debe permitirse. Tomadas en cuenta estas manifestaciones por el Ayuntamiento despues de la conveniente discusion y por unanimidad acordó que se prohiba terminantemente la extraccion de leña del Monte Barrino para otros pueblos puesto que solo ha de cortarse en la dehesa la que sea de indispensable consumo en Salvatierra y con arreglo al plan forestal que rije, quedando encargados el Sr. Alcalde encargado de dar a conocer este acuerdo a los vecinos y debiendose exigir con todo rigor a los infractores la responsabilidad a q. haya lugar.

Cuarto.

A petición de los interesados y previo informe verbal de la Comision de Beneficencias y por unanimidad acordó la Corporacion conceder de los fondos Municipales un sueldo de dos pesetas cincuenta cent.^{os} a cada uno de los pobres enfermos Juan Suiñer e Isabel Contreras.

Quinto.

El Sr. Alcalde dió cuenta de que en conformidad con las planas creadas en el presupuesto municipal para el año corriente y haciendo uso de las facultades que la Ley Municipal le concede, habia acordado con fecha 26 del mes anterior, caba de la Guardia Municipal a José erogales San Juanos y

Guardia municipal a Alonso Leva Guisado, los cuales
habian tomado posesion de sus cargos el dia 1.º. La Cor.
poracion se dio por enterada y conforme.

Sexto

Yo el Secretario por orden de la Presidencia, di lectura
de la circular del Sr. Gobernador inserta en el Boletín
oficial de 29 de Enero ante proximo en la que, habiendose
hecho firme el acuerdo de la Comisión provincial, de cla-
rando nulaa las elecciones de Concejales verificadas el 10
de noviembre, dispone que seyan en sus lugar el dia 16
del corriente y la designacion de Interventores el 9 del mis-
mo. El Ayuntamiento acordó darse por enterado y
que las mesas de votacion se constituyano en los locales
de consumbre, o sea en las Casas Consistoriales la del
primer distrito y la casa Juzgado calle de Santa
María n.º 16 la del segundo y que esta designacion
se publique en la forma que manda la Ley.

Septimo.

no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta
la sesion, entendiendose la presente acta de todo lo
cual yo el Secretario certifico.

Rafael Caballero

Tomás Botello Lorenzo Gonzalez

Juan Lopez

José Garcia

Pedro Roman

Manuel Mendonza

Manuel Serrano

Diego Jimeno

Sesion extraordinaria
de 4 Febrero 1902.

Señores concurrentes.

Presidente

Don Rufino Caballero Herrera

Regidores

Don Lorenzo Gotello Pano

" Don Juan Gonzalez Manzas

" Don Jose Garcia Roman

" Don Florencio Navarrete Carretero

" Don Pedro Roman Rodriguez

" Don Florencio Ullendin Bercebo

Secretario

Don Ramon Gonzalez Moreno.

Concejales que han excusado su asistencia

Don Diego Juizado Torres

" Don Luis Bercebo Gomez

" Don Felix Caro Mogio

" Don Carmelo Malvar Blanco.

Acuerdos.

Designacion de re-
presentantes del
gremio de cereales.

puesto que no se haya presente ninguno de los que en el caso yradio fabrican especulan o trafican con las especies comprendidas en el grupo de granos de la tarifa oficial de consumos, no obstante haber transcurrido con exceso la hora de la convocatoria y de constatar que se ha citado al gremio por medio de bandos y edictos; y en su consecuencia el Ayuntamiento estaba en el caso de fijar los terminos del encaderamiento obligatorio por haberse cumplido los requisitos del Reglamento, debiendo tambien ocuparse la Corporacion de designar por sorteo los individuos que hallan de considerarse como representantes del indicado gremio para los efectos del encaderamiento de que se trata. ~
Proviene el Ayuntamiento en la conveniencia de las determinaciones propuestas por el Sr. Presidente, previa la conveniente discusion acordada por unanimidad, que las obligaciones y derechos a que el gremio y el Municipio quedan sujetos por virtud del repetido encaderamiento obligatorio sean las que a continuacion se estampan.

Primera. Por virtud de este encaderamiento el Ayuntamiento otorga al gremio la facultad de secundar





por sí durante el año de mil novecientos dos, los derechos de consumos señalados en la tarifa oficial, a las especies de granos que son objeto del mismo con más el recargo transitorio y el municipal de ciento por ciento sobre los derechos establecidos; teniendo para ello que emplearse las reglas establecidas en el capítulo 25 del vigente Reglamento de 11 de Octubre de 1878 y demás disposiciones con él concordantes.

Segunda. El gremio se halla en cambio obligado a satisfacer al Ayuntamiento, mensualmente y en los diez primeros días de cada mes, la cantidad total de novecientas cuarenta y dos pesetas que por cupo del Tesoro y recargos corresponde a las especies objeto del encasamiento en el presupuesto respectivo.

Tercera. Las especies forasteras se consideraran compradas en este encasamiento; reservándose en su consecuencia al gremio el derecho de exigir el impuesto sobre las mismas cuando sean destinadas al consumo.

Cuarta. El gremio queda obligado a recaudar los derechos y recargos que puedan por leyes posteriores establecerse sobre especies que siendo peculiares, hoy no estén compradas en la tarifa del impuesto, por la cantidad en que por ella se aumente el cupo y los recargos que le correspondan.

De igual modo acordó la Corporación que seano once los individuos que formen la Representación del gremio, número igual al de Concejales del Ayuntamiento y que en el acto se proceda a su designación mediante el oportuno sorteo. Al efecto y teniendo esentito a prevención los nombres de los ayreniados que constan en la relación obrante en el expediente de referencias en otras tantas papeletas, fueron estas introducidas en una urna acordándose que las once primeras papeletas extraídas determinen los individuos en quienes haya de caer dicha Representación. Hecho vivas las papeletas se procedió a su extracción obteniéndose el siguiente resultado:

1.º don José Corral, Luisado - 2.º don Lorenzo Suro Barro.

3.º D. Francisco Marin Mangas. — 4.º D. Pedro Sarcia
Morales. — 5.º D. Juan Marin Roman. — 6.º D. Antonio
Mangas Portillo. — 7.º D. Luis Sarcia Roman. — 8.º D. Fran-
cisco Lopez Morales. — 9.º D. Luis Cambero Mangas. — 10.
D. Alonso Ferrans Dominguez. — 11.º D. Diego Hernandez
Zalcato.

Cuyos señores quedaron en su consecuencia pro-
clamados representantes del gremio de Vnales para
los efectos del encubramiento obligatorio que motiva
la presente reunion; disponiendo el Ayunta-
miento que se les haya saber esta designacion
poniendo a su disposicion cuantos antecedentes
consideren precisos para el exacto cumpli-
miento de su cometido, a que desde luego
seran invitados, citandolos por la Alcaldia
para un dia determinado, con el fin de faci-
litarles el medio de que se pongan de acuerdo;
y advirtiendoles la necesidad de participar a la
Administracion las resoluciones que adopten, por
si o en union del gremio en cuanto a la manera
de realizar el precio del encubramiento.

Con lo que se dio por terminado el auto levan-
tandose la presente acta que firman los tres con-
currentes de que yo el Secretario certifico.

Rufino Caballero Lorenzo Botello Lorenzo Gonzalez

Gloriano Melendez

Jose Garcia Luis Lopez

Pedro Roman

Gloriano Sarrate

Ramon Gonzalez

Sec

Sesion extraordinaria
de 9 de febrero de 1902

Senores Concejales.

D. Rufino Caballero Herrera

D. Lorenzo Botello Cano

D. Lorenzo Gonzalez Mungas

D. Diego Guisado Torres

D. Luis Fercero Gomer

D. Jose Garcia Roman

D. Florencio Navarrete Corrientes

D. Pedro Roman Rodriguez

D. Florencio Melander Fercero

Secretario

D. Ramon Gonzalez Moreno

Acuerdos

Sorteo de quintos

En la villa de Salvatierra a nueve de febrero de mil novecientos dos; reunido el Ayuntamiento a la hora de las siete en la Sala Capitular y sesion publica, para celebrar el sorteo correspondiente al reemplazo del Ejercito del presente año, el Sr. Presidente cuando leer al infrascripto Secretario todo el capitulo 2º de la vigente ley, que trata de dicho acto. Asi se hizo, y en seguida dispuso tambien que se leyera el alistamiento de todos los mozos que deben ser comprendidos en el repetido sorteo como se verifico.

Que continenti, estando preparadas trece y ocho papeleritas en blanco todas iguales, se escribieron en la mitad de ellas los nombres y dos apellidos de los sorteables

con el numero con que cada cual figura en el alistamiento, y en la otra mitad se escribieron tantos numeros como son aquellos desde el uno al diez y nueve ambos inclusive para sortearlos segun dispone el capitulo 2º de la vigente ley.

Se cortaron dichas papeleritas e introdujeron separadamente en bolas y estas en dos globos destinados, al efecto, en uno las de los nombres, que se fueron leyendo al tiempo de la introduccion, y en otro las de los numeros, que se leyeron tambien en el mismo acto, las primeras por el Sr. Presidente, y las segundas por el Concejale D. Lorenzo Botello Cano.

Acto continuo removieronse con fuerza los globos para que se mezclaran suficientemente las bolas, y los numeros menores de diez años fueron sacandolos de una en una y entregandolos las de los nombres al Sr. Regidor, y la de los numeros al señor Presidente. En seguida se lia y publicaba el contenido de dichas papeleritas por los mencionados señores, manifestandose a los demas individuos de la Corporacion y a

cuantos interesados solicitaron verlas, anotando
 se los nombres de los mozos y con letras el numero co-
 rrespondiente a cada uno a medida que iban saliendo.
 Terminado el sorteo, dispuso el Sr. Presidente la
 lectura en alta voz de todo el resultado. Lo hizo
 así el infrascripto Secretario leyendo tambien la
 lista de extraccion por orden de numeros, que re-
 sultó conforme con dicho resultado que fue el siguiente

Nº del alistamiento	Nombres y apellidos de los mozos.	Número obtenido en el sorteo	
1	Francisco Pablo Cáceres Varques	doce	12
2	Manuel Diaz Cáceres.	dos	2
3	Pedro Nogales Peña	quinze	15
4	Venancio Perez Formado	diez	10
5	Juan Carrajal Caro	diez y nueve	19
6	Francisco Guisado Torres	siete	7
7	Blas Lillo Moreno	uno	1
8	José Maldonado Marin	catorce	14
9	Domingo Garcia Ferrera	cuatro	4
10	Luis Diaz Garcia	seis	6
11	Manuel Torido Moreno	cinco	5
12	Feliciano Meléndez Alpicas	diez y siete	17
13	Juan Chaudorro Beotas	diez y ocho	18
14	Antonio Narciso Sedena	nueve	9
15	Pedro Flores Gago	ocho	8
16	Francisco Cáceres Contreras	tres	3
17	Pedro Rebollo Cáceres.	trece	13
18	Isidoro Blanco Guisado.	once	11
19	Antonio Dominguez Cano	diez y seis	16

Concluido el sorteo se consiguió según dispone el
 artículo 69 de la ley la lista de extraccion por el
 número obtenido en el sorteo y en orden de menor
 a mayor que es como sigue:

7	Blas Lillo Moreno	uno	1
2	Manuel Diaz Cáceres	dos	2
16	Francisco Cáceres Contreras	Tres	3
9	Domingo Garcia Ferrera	cuatro	4

Nº del distrito	Nombres y apellidos de los moros.	Número obtenido en el sorteo
11	Manuel Sorido Moreno	cinco 5
10	Luis Diaz Garcia	seis 6
6	Francisco Guizado Torres	siete 7
15	Pedro Flores Lago	ocho 8
14	Antonio Narciso Sedesma	nueve 9
4	Venancio Perez Torrado	diez 10
18	Aldefonso Blanco Guizado	once 11
1	Francisco Pablo Caeres Varque	doce 12
17	Pedro Nebollo Caeres	trece 13
8	Jose Maldonado Marin	catorce 14
3	Pedro Nogales Peña	quince 15
19	Antonio Dominguez Cano	diez y seis 16
12	Feliciano Melendez Malpica	diez y siete 17
13	Juan Chamorro Acosta	diez y ocho 18
5	Juan Carrasjal Caro	diez y nueve 19

Con lo cual quedo terminado el sorteo sin reclama-
cion ni protesta alguna, y de todo se levanta la pre-
sente acta que fue leida y aprobada en el momen-
to de ultimarse la operacion firmandola to-
dos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico
Napino Labattuey Toranzo Botello

Antonio Serrano

Luis Guado

Pedro Roman

Luis Lopez

Manuel Melendez



Sesión extraordinaria
 de 27 de Enero de 1902

Señores concurrentes

Presidente

Don Rufino Caballero Herrera

Regidores

Don Lorenzo González Mangas

- Diego Guisado Torres

- Luis Tercero Gomer

- Felix Caro Abogio

- Florencio Navarro Carreras

- Pedro Norman Rodríguez

- Florencio del Real Pérez

Secretario

Don Ramón González Moreno

Concejales que han cesado en existencia

Don Lorenzo Botello Cano

- José María Roman

- Carmelo Mangas Blanes

Acuerdos

Designación de
 asociados para la
 Junta municipal

En la villa de Salvaleón a veintiseiete de Enero de mil novecientos dos, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rufino Caballero Herrera, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión pública extraordinaria para que fueran convocados en el tiempo y forma que la Ley marca, cuyo objeto tiene por objeto el llevar a debido efecto el sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal durante el año de mil novecientos dos a tenor de lo dispuesto en el Capítulo 3º de la Ley orgánica vigente.

En tal estado hallándose anunciada esta reunión por bandos y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad con fecha veinticinco del corriente según consta del respectivo expediente, y por medio de pregón y toque de campana desde las nueve de este día, se declaró abierto el acto a la hora de las diez y a presencia de los concurrentes que hubieron a bien concurrir.

En su vista se dio lectura del precitado Capítulo 3º de la Ley Municipal y sin protesta ni reclamación alguna se pasó a realizar las operaciones, leyendo las listas de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de asociados que nos ocupan cuyas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en papeletas iguales las que en su consecuencia fueron introducidas en bolas también iguales que se depositaron en un globo proporcionado, procediéndose a la extracción luego de ser dicho globo convenientemente removido y obteniéndose de todos ellos el

quiente resultados.

Sección primera

Don Venancio Perez Guisado
- Juan Martin Contreras,
- Antonio Morales Guisado
- Juan Nouso Frigo.

Sección segunda

Don Andres Hernandez Caro
- Gil Nouso Rodriguez
- Juan Martin Martin
- Blas Abalpica Cano

Sección tercera.

Don Gil Contreras Soures

Sección cuarta

Don Juan Canajal Tareño
- Pedro Caceres Nogales.

Cuyo total de once asociados es el correspondiente a los once concejales de que debe constar este Ayuntamiento segun la escala del articulo 25 de la precitada ley de Ayuntamientos y que deben nombrarse con sujeción a la misma.

En su vista acordó la corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cédula a los designados, dándose por terminado el acto y levantándose la sesión cuya acta suscriben los señores Concejales concurrentes con el señor Alcalde de que yo el Secretario certifico.

2 Rufino Labatón ~~Don~~ Lorenzo Zamora Lorenzo Botells

Florencio Labatón. Dago Juado

Pedro Roman

Luis Caceres

Florencio Melendez

Sesión extraordinaria
 de 8 de febrero de 1902

Señores concejales.

D. Rufino Caballero Herrera

D. Lorenzo González Mungas

D. Diego Guisado Torres

D. José García Roman

D. Florencio Navarrete Carotero

D. Pedro Roman Rodríguez

D. Florencio Melendez Ferrero

Secretario

D. Ramón González Moreno

En la villa de Salvaleón a ocho de febrero de mil novecientos dos; reunido bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rufino Caballero Herrera los señores Concejales que al margen se expresan, por medio de anuncio al público por medio de edicto expreso del objeto de la sesión, de orden del Sr. Presidente leyó el infrascripto Secretario el artículo 1.º, párrafo 1.º de la Ley de Reemplazos, y acto seguido el alistamiento rectificado, y

Otro con clara y alta voz, resultando incluído en el alistamiento con el número 20 el moro Fernando Guisado Rodríguez, hijo de Gabriel y Juana, el cual no ha concurrido a ninguno

Acuerdos.
 Pierre del
 alistamiento.

uno de los actos precedentes ni persona alguna en su representación, ni tampoco lo hacen en este acto no obstante haber sido citado por edicto publicado en el Boletín oficial de la provincia de 21 del mes anterior; Resultando acreditado que dicho moro se ausentó de esta localidad con su familia hace más de diez años, no habiéndose podido averiguar el paradero de los mismos, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda eliminarlo del alistamiento reputándolo muerto, por analogía a lo dispuesto en la regla 4.ª del artículo 88 de la vigente Ley de Reemplazos.

No se deduce reclamación alguna de exclusión ni inclusión por los interesados en el reemplazo.

Con lo cual, el Ayuntamiento acordó declarar cerrada definitivamente la rectificación del alistamiento, levantando la sesión y firmando acto continuo la lista rectificada de que se dio lectura, y la presente acta conningo el secretario, de que certifique.

Lorenzo González Moreno, Secretario
 José García Roman, D. Diego Guisado Torres, D. Florencio Melendez Ferrero, D. Rufino Caballero Herrera, D. Pedro Roman Rodríguez, D. Florencio Navarrete Carotero



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria
 de 9 de febrero de 1902

Señores concurrentes

Presidente

Don Rufino Caballero Herrera

Regidores

Don Lorenzo Botello Cano
 Don Lorenzo González Leungas
 Don José García Román
 Don Luis Vercero Gómez
 Don Pedro Román Rodríguez
 Don Florencio Navarro Cabretero
 Don Florencio Meléndez Vercero

Secretario

Don Ramón González Moreno

Concejales que han excusado su asistencia

Don Diego Guisado Torres
 Felix Caro Mogio
 Carmelo Mangas Blanco

En la villa de Salvatierra a nueve de febrero de mil novecientos dos, siendo la hora de las veinte se constituyó el Ayuntamiento en su Sala Capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Rufino Caballero Herrera y asistencia de los señores del margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde, y de dar lectura que fue abierta y oída el infrascrito Secretario y por orden de la presidencia de lectura del acta de la última sesión ordinaria y de las extraordinarias que preceden las cuales fueron aprobadas ratificadas y firmadas.

El Sr. Presidente dió cuenta de que habia excusado su asistencia los señores Concejales que tambien al margen se continuan

Acerdos
 1.º Lectura de B.O.
 2.º Designación de locales para votación de concejales
 3.º Clausura de una casa calle St. Pedro sin dueño conocido
 4.º Socorros domiciliarios

y acto seguido se pasó al despacho de los asuntos pendientes por el orden que se continuan.

Primeros

Dióse lectura de los Boletines oficiales recibidos en la semana anterior, dandose la Corporación por enterada.

Segundo

Debiendo celebrarse el día 23 del corriente las elecciones de Concejales, el Ayuntamiento y por unanimidad acordó la designación de locales para la constitución de las mesas de votación en la forma siguiente:

- Sección primera. Casas Consistoriales nº 1
- Sección segunda. Casa Calle de Santa Maria nº 16

Tercero

A propuesta del 2.º Teniente de Alcalde D. Lorenzo González Mangas y mediante breve discusión se acordó que se proceda a cerrar la casa número de la Calle Herman Cortés abandonada por su dueño por ser un constante compromiso para el vecindario y refugio de mal hediones, y que los gastos que esto pudiesen ocasionar se pague con cargo al Capitular



de imprevistos.

Cuarto

A petición de los interesados y previo informe verbal de la Comisión de Beneficencia, se acordó conceder un sueldo de cinco pesetas a Bartolomé Filo-
res Mangas; otro de dos pesetas cincuenta centimos a
Isabel Contreras Hermosel y otro de una peseta a Juan
Caro Hernandez.

Quinto

No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la
sesión extendiéndose la presente acta que firman
los concurrentes de que yo el secretario certifico.

Rufino Caballero

Gobernador

Florencio Melendez

Lucrecio Botell

Stornicio Sacaroch

Pedro Roman

Luis Ferrero

Sesión ordinaria
de 16 de febrero de 1902
Sin efecto

En la villa de Salvaleón a diez y seis de febrero
de mil novecientos dos, siendo la hora de las veinte,
se constituyó en las Casas Consistoriales el señor Al-
calde Don Rufino Caballero Herrera, asistido de mi el se-
cretario con objeto de celebrar la sesión ordinaria que a
este día corresponde. Y transcurrida con exceso la hora
fijada sin que concurrenra suficiente número de con-
cejales, el señor Presidente la declaró desierta y sin
efecto, extendiéndose la presente diligencia que
firman los concurrentes de lo cual yo el secretario certifico

Sesión ordinaria
 de 23 de febrero de 1903

Señores concurrentes

Presidente

Don Rufino Caballero Herrera

Regidores

Don Lorenzo Botello Cano

Lorenzo Gonsalves Mangas

José García Roman

Luis Fercero Gomez

Florencio Maura de Carretero

Pedro Norman Rodriguez

Florencio Melendez Fercero

Secretario

Don Ramon Gonsalves Moreno

Concejales que han excusado su asistencia

Don Diego Guisado Torres

Felix Caro Mogio

Carimelo Mangas Blanco

En la villa de Salvaleón a veintitres de febrero de mil novecientos dos siendo la hora de las veinte se constituyó el Ayuntamiento en la sala Capitular con los señores del margen bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rufino Caballero Herrera para celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde y declarada que fue abierta, y el infrascrito Secretario dió lectura por orden de la presidencia del acta de la última que fue aprobada y firmada.

Seguidamente el señor Presidente dió cuenta de que habian excusado su asistencia los señores Concejales que tambien al margen se expresan, para lo cual despa-

Acuerdos

1.^o Lectura de B. O.^o

2.^o Socorro de lactancia a Fran^{co} Sanquino Frigo

3.^o Se aprueban gastos de elecciones de Concejales

4.^o Socorro domiciliario

5.^o Pago de gastos por asistencia a la Guardia Civil

cho de los asuntos pendientes por el orden que se continúan.

Primeros

Se dió lectura de los Boletines oficiales recibidos en la última quincena, dando se la Corporación por entendida.

Segundos

A petición de la interesada y mediante informe verbal de la comisión respectiva, se acordó acoger para cubrir la plaza vacante de nodriza de la Beneficencia Municipal a Francisca Sanguino Frigo a fin de que pueda atender a la lactancia de su hijo, la cual percibirá de este beneficio desde el día primero de este mismo año.

Terceros

Se acordó aprobar una nota presentada por el Sr. Mangas Contreras, de los gastos originados en la elección de Concejales verificadas en el día de hoy, y que su importe de setenta y nueve pesetas se pague de los fondos municipales.

Cuartos

Breve informe verbal de la Comisión de Beneficencia y a petición del interesado, acordó la Corporación conceder un socorro de dos pesetas cincuenta centimos al anciano enfermo Juan Cano Hernandez.

Quinto

A propuesta del señor Presidente y previo informe verbal de la Comisión respectiva, se acordó abonar a don Matilde Nieto la cantidad de quince pesetas por gastos de causa y asistencia que ha facilitado a fuerza de la Guardia Civil el día del sorteo de quintos, y que dicha cantidad se pague con cargo al capitulo de Gastos.

Sexto

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión y teniendo la presente acta de todo lo cual yo el Secretario certifico

Rufino Caballero

Lorenzo Gourelau

Lorenzo Botello

Florencio Melendez

Florencio Savarritu

Pedro Roman

Luis Tercero

Sesión ordinaria
de 2 de Mayo de 1902

Señores concurrentes

Presidente :

Don Rufino Caballero Herrera

Residentes

Don Lorenzo Botello Cano

- Lorenzo Gourelau Mangas

- Jose Garcia Roman

- Luis Tercero Gomer

- Florencio Savarritu Carreras

- Pedro Roman Rodriguez

- Florencio Melendez Tercero

Secretario

Don Ramón Gourelau Moreno

Concejales que han excusado su asistencia

Don Diego Guisado Torres

- Caso Magro

- Manuel Mangas Blanco

En la villa de Salvación a dos de Mayo de mil novecientos dos, siendo la hora de las veinte se constituyó el Ayuntamiento en la sala capitular con los señores del margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rufino Caballero Herrera, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde y declara que fue abierto y el infrascrito Secretario de orden de la presidencia de lectura del acta de la ordinaria anterior que fue aprobada y firmada.

El señor Presidente dió cuenta de que habian excusado su asistencia los señores Concejales que tambien al margen se

Acuerdos

1.^o Lectura de BO y que se conteste una circular sobre pagos de consumos.

2.^o Se aprueba cuenta de obras públicas.

3.^o Se designan locales para votación de diputados provinciales.

4.^o Se designa domicilio.

expresan y acto seguido se pasó al despacho de los asuntos pendientes por el orden que se continuará.

Primero

Diose lectura de la circular inserta en el Boletín oficial de la provincia correspondiente al día 24 del mes anterior, por la que se reclama el inmediato ingreso del trimestre actual de consumos, y comienza con exigir responsabilidades si no se verifica el ingreso ó se justifican los motivos de retraso. El Ayuntamiento mediante breve discusión y por una mayoría, acordó que se conteste que la causa del indicado retraso, obedece a la crisis por que atravesaba este vecindario y no haberse podido realizar aún la cobranza por los repartos vecinal de consumos y gremial de cereales del presente año y se pida prorroga hasta tanto pueda verificarse el pago que se reclama.

Segundo

Se aprobó después de examinada por el Ayuntamiento y Comisión respectiva, una cuenta presentada por el Maestro Albañil D. Manuel Herrera, de jornales y materiales invertidos en la reparación y cañería del Pilar de la Plaza pública, acordándose que se importe de veintitres pesetas cincuenta centimos se pague de los fondos municipales.

Tercero

A propuesta del Señor Presidente se acordó designar los locales para las elecciones de Diputados provinciales que han de verificarse el diez y seis del actual en esta forma:
Sección primera. Casas consistoriales n.º 1
Sección segunda. Casa Calle de Santa Juana n.º 16

Cuarto

A petición del interesado y previo informe verbal de la Comisión de Beneficencia, se acordó conceder un tocoro de dos pesetas y cincuenta centimos al pobre enfermo Feliciano Carrizosa Delaced.

Quinto

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente



6
 de acta de todo lo cual yo el Secretario certifico
 Rufino Caballero Lorenzo González
 Lorenzo Aldey Lorenzo Botas
 Lorenzo Sabarido
 Luis Cercas Pedro Roman

<u>Sesión ordinaria</u> <u>de 9 de Marzo de 1902</u>	En la villa de Salvaleón a nueve de Mar- zo de mil novecientos dos siendo la hora de las veinte se constituyó el Ayuntamiento en su Sala Capitular con los señores ausen- tados al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rufino Caballero Herra- nera, para celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde y declarada que fue abierta, yo el infrascrito Secreta- rio de orden de la presidencia de lectura del acta de la anterior ordinaria que fue aprobada y firmada. Seguidamente se dio cuenta por el señor Presidente, de los señores Concejales que habían excusado su asistencia los
<u>Señores concurrentes</u>	
<u>Presidente</u>	
Don Rufino Caballero Herrera	
<u>Regidores</u>	
Don Lorenzo Botello Cano	
- Lorenzo González Marzaga	
- Luis Cercas Gomez	
- José García Roman	
- Lorenzo González Carreras	
- Pedro Roman Rodríguez	
- Lorenzo Aldey Aldey	
<u>Secretario</u>	
Don Ramón González Moreno	
<u>Concejales que han excusado su asistencia</u>	
Don Diego Guisado Torres	
- Carmelo Marzaga Blanes	
- Félix Cano Mogio	

Acuerdos.
 1.^o Lectura de B.O.
 2.^o Se aprueba gasta de una visita al Monte Porrino por el Ayudante de Montes.
 cuales también se expresan al margen, para andose en el acta al despacho de los asuntos pendientes en la forma que se continúa.

Primero

Se dio lectura de los Boletines oficiales recibidos en la semana anterior, quedando la Corporación enterada de

Segundo

Por el señor Presidente se expuso que en los días seis y siete del corriente mes, había estado en esta localidad el Ayudante de la Sección facultativa de Montes Don Francisco Rubio, el cual en compañía

de los peritos, habia firado una visita de inspeccion al Monte Porrino, con lo cual habianse originado algunos gastos por arriendo de caballerias y demas, segun la cuenta que se hallaba sobre la mesa. El Ayuntamiento despues de vista esta cuenta y mediante breve discusion acordo aprobarla y que su importe de cincuenta y una pesetas se pague con cargo a los fondos de dicho monte.

Tercero

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion extendiendose este acta de todo lo cual yo el secretario certifico.

17

Rufino Caballero Honorario Melendez
Domingo Gonzalez
Torancio Vazquez Lorenzo Botello
Luis Lopez
Pedro Roman

Sesion ordinaria
de 16 de Marzo de 1903
Sin efecto

En la villa de Salvaleon a diez y seis de Marzo de mil novecientos dos siendo la hora de las ocho se constituyo en las Casas Consistoriales el señor Alcalde Don Lorenzo Gonzalez Mangas, asistido de mi el Secretario con objeto de celebrar la sesion ordinaria que a esta dia corresponde, transcurrida con exceso la hora fijada sin que concurrenra suficiente numero de Concejales, el señor Presidente la declaro desierta y sin efecto extendiendose esta diligencia que firman los que van asistido de lo cual yo el secretario certifico.

Sesión ordinaria
 de 27 de Marzo del 1901

Señores concurrentes

Presidente

Don Rufino Caballero Herrera
 Regidores

Don Lorenzo Rosales Murga
 - Diego Guisado Torres
 - Luis Fercero Romes
 - Florencio Sulender Fercero
 - Lorenzo Robello Carriz
 - Florencio Navarrete Corretan

Secretario

D. Navarro Rosales Moreno

Concejales que han excusado su asistencia
 Don José García Novales
 - Félix Cero Moggi
 - Pedro Novales Rodríguez
 - Carmelo Murgas Peláez

En la villa de Salvatierra a veintitres
 de Marzo de mil novecientos dos, siendo la
 hora de las veinte se constituyó el Ayun-
 tamiento en la sala capitular con los
 señores del margen y bajo la presidencia
 del señor Alcalde Don Rufino Caballero
 Herrera al objeto de celebrar la sesión ordi-
 naria que a este día corresponde y decla-
 rada que fue abierta, yo el infrascripto
 Secretario de orden de la presidencia
 de lectura, di lectura del acta de la
 última ordinaria que fue aprobada y
 firmada.

El señor presidente dio cuenta de que
 habían excusado su asistencia los seño-
 res concejales que también al margen se
 expresan y acto seguido se pasó al despacho de los asun-
 tos pendientes por el orden que se continúan.

Primerº

Dióse lectura de los Boletines oficiales recibidos en la
 última quincena, quedando la Corporación entera de

Segundo

Se presentó la cuenta rendida por los Agentes apode-
 rados del Ayuntamiento Sres. Hijos de Sierra, fechada
 en 31 de Diciembre último, de los cobros y pagos que como
 representantes de este municipio han realizado en
 el segundo semestre del año anterior, resultando que
 lo cobrado por los Agentes en dicho periodo asciende
 a doce mil doscientos cincuenta y dos pesetas y cincuenta
 y siete centimos y los pagos hechos en igual tiempo a trece
 mil treinta y cuatro pesetas y setenta y tres centimos que
 dando por tanto un saldo a favor de referidos Agen-
 tes de setecientas ochenta y dos pesetas y diez y seis centimos.

Examinada detenidamente por la Corporación
 la cuenta que nos ocupa, previa la discusión conve-
 niente se acordó por unanimidad prestarle su apro-
 bación y que se formalicen los oportunos cargos en

Acuerdos
 1º
 Lectura de B. O.
 2º
 Se aprueba cuen-
 ta del Agente del
 2º semestre 1901
 3º
 Que se adquiere
 tinta para vacu-
 nación viruela
 4º
 Socorro domicil.
 5º
 Se nombra pa-
 drino del Cirio



y libramientos que para Depositaria exijan los diferentes
partidas de ingresos y gastos que en la repetida cuenta
se figuren; aplicando al capítulo de imprevistos del
presupuesto correspondiente aquellos que no tengan
congruación expresa y determinada y a gastos mu-
nicipales se contraigan.

De igual modo se acordó que con nota que acredite la
aprobación se devuelva un ejemplar a los S^{nos} Hijos de
Sierra para su resguardo.

Tercero.

A instancia de la Comisión de Beneficencia y por indica-
ción del señor Médico Titular, se acordó la adquisición
de doce tubos de linfas para la vacunación de la vi-
vuela a la Beneficencia Municipal en el presente año.

Cuarto.

A petición de la interesada y previo informe verbal
de la misma Comisión de Beneficencia, se acordó con-
ceder un socorro de dos pesetas cincuenta centimos
a la anciana Teresa Nogales Caubero.

Quinto.

Estando próximo el Tribunal Santo en que habrá de te-
ner lugar el bautizo del Cirio, el señor Presidente expu-
so que procedía nombrar un individuo de la Corpora-
ción para padrino del mismo según es costumbre tra-
dicional en este pueblo el cual habrá de disponer
lo conveniente para el refresco de este día.

El Ayuntamiento, tomando en cuenta lo expuesto
y después de breve discusión, acordó por unani-
midad nombrar para este objeto al 2^o Teniente
de Alcalde Don Lorenzo Corrales Marín, autori-
zándole para que como en años anteriores tenga
en dicho día el correspondiente refresco para el
Ayuntamiento y personas que se creyera conve-
niente invitar, invitando en ellos la cantidad
que creyera necesaria dando después cuenta a la Corporación.

Sexto.

No habiendo más asuntos de que tratar se le-



Cirio

vanto la sesion extendiendo la presente acta de
todo lo cual yo el Secretario certifico.

D. Rufino Caballero

Florencio Melendez

Florencio Navarro

Pablo Roman Lorenzo Botello

Diego Jugado

Luis Ferrero

Florencio Gonzalez

Sesion ordinaria
de 30 de Marzo de 1902

Señores concurrentes

Presidente

Don Rufino Caballero Herrera

Regidores

Don Florencio Gonzalez Mangas

Don Diego Jugado Torres

Don Luis Ferrero Ferrer

Don Pepe Garcia Roman

Don Pedro Roman Rodriguez

Don Florencio Melendez Ferrer

Secretario

Don Florencio Gonzalez Ferrer

Señores Concejales que han excusado su asistencia

Don Florencio Botello Camp

Don Florencio Navarro de Carabias

Don Carmelo Mangas Blanes

Don Felix Caro de Bogio

En la villa de Salvaleon a treinta de
Marzo de mil novecientos dos, siendo
la hora de las veinte se constituyo
el Ayuntamiento en la sala capitular

con asistencia de los señores con-
cejales al margen y bajo la presidencia
del señor Alcalde Don Rufino Caballe-
ro Herrera para celebrar la sesion or-
dinaria que a este dia corresponde

y declarada que fue abierta yo el infra-
crito Secretario de lectura del acta
de la anterior que fue aprobada y firmada
El señor Presidente dio cuenta de que

habian excusado su asistencia los seño-
res Concejales que tambien al margen se
expresan y en el acto se paso al despacho de los asun-
tos pendientes por el orden que se continuan.

Primero

Se dio lectura de las disposiciones contenidas en los
Boletines oficiales recibidos en la ultima semana
dandose la Corporacion por enterada.

Segundo

(Debiendo comparecer para el juicio de execuciones
ante la Comision mixta el dia)

Por Don Florencio Gonzalez Mangas 2º Teniente de Al-

calde se presentó nota de los gastos originados en el Refresco tenido con motivo del bautizo del Cirio que tubo lugar en el día de ayer como Badino que ha sido del mismo por acuerdo de esta Corporación.

El Ayuntamiento despues de examinar dicha nota y mediante breve discusión, acordó por unanimidad aprobar los gastos que en la misma se relacionan y que su importe total de ciento ochenta y cinco pesetas se pague de los fondos del Monte Pío segun costumbre inmemorial que viene observandose

Mercero

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiendose este acta de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Rufino Caballero Florencio Melendez
Domingo Gouza

Diego Guadaño Pedro Roman

Luis Cercero

Sesión ex- traordinaria
de 12 de Abril de 1902

Señores concurrentes

Presidente

Don Rufino Caballero Hermano

Regidores

Don Florencio Gouza

Diego Guisado Torres

Luis Cercero Gouza

Jose Garcia Roman

Pedro Roman Rodriguez

Florencio Melendez Torres

Secretario

Don Manuel Gouza

Concejales que han excusado su asistencia

Don Domingo Botello, Camp

Manuel Carrero

Manuel Blanco

José Carrero

En la villa de Salvatierra a cuatro de Abril de mil novecientos dos, siendo la hora de las diez se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde de Don Rufino Caballero y asistencia de los señores Concejales anotados al margen, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria previamente convocada. Declarada abierta por el señor Presidente y el infrascripto Secretario se procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria que antecede que fue aprobada y firmada por el Ayuntamiento al despacho de los asuntos pendientes por el orden que se continúa.

Primeros

Por el señor Presidente se expuso: que debien

do comparecer ante la Comisión Mixta de Reclutamiento
lo el día siete del actual, los errores del recuento del
corriente año, habia necesidad de nombrar Comisionarios
do que los acompañaran ante dicha Comisión a cuyo
cargo irian los mismos, de conformidad con lo dispuesto
en el artículo 120 de la vigente Ley de Reclutamiento.

El Ayuntamiento despues de discutir brevemente
acordo por mayoria nombrar para dicho objeto al Con-
cejal Don Luis Tercero Gomer a quien se le abonaran de
los fondos municipales cuarenta pesetas por gastos de
Comisión, quedando encargado de facilitar a los quini-
eros los socorros que manda la ley.

De igual modo se acuerda que no concurre al juicio
de exenciones el Sindico del Ayuntamiento por no creer-
lo de necesidad.

Segundo

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta
la sesion entendiendose la presente acta que firma
los concurrentes de lo cual ya el Secretario certifico.

10
Napier Caballero

Florencio Melendez

Lorenzo Gonzalez

Diego Guando

Pedro Roman

Luis Tercero

Sesión inaugural
 de 5 de Abril de 1902

Presidente

D. Rufino Caballero Herrera

Regidores

D. Lorenzo Bourala Mangas.

Diego Guisado Torres.

Luis Mercero Gomez

Florencio Melende Mercero

Florencio Navarrete Corrotes

Julian Rodriguez Guisado

Francisco Frigo Cerro.

Pedro Norman Rodriguez

Francisco Demiter Norman

Alonso Rodriguez Norman

Secretario

D. Norman Borralde Norman

En la villa de Salvatierra a cinco de Abril de mil novecientos dos; siendo la hora de las diez, se constituyeron en la sala capitular bajo la presidencia del señor Alcalde don Rufino Caballero Herrera, los señores Concejales ausentes al margen para celebrar la sesión inaugural del presente bienio. Abierta que fue por el señor Presidente, de su orden yo el infrascripto Secretario, di lectura de los artículos 52 al 57 de la vigésima ley municipal de 2 de Octubre de 1897, y de la lista de los señores Concejales en ejercicio desde el 1º de Julio de 1897, que vienen desempeñando sus cargos con carácter interino y deben cesar en este día, y de los electos en 23 de Febrero proximo pasado, cuyas credenciales han sido presentadas y por tanto en la Secretaría de mi cargo, y cuya capacidad no ha sido impugnada en ninguna forma, habiéndome acreditado de

como es menester su cualidad de elegibles y expresando por mi el número de votos que estos señores obtubieron en la elección.

Y inmediatamente el señor Alcalde invitó a los nombrados a que tomaran asiento y correspondiendo a el mismo ocupar la presidencia interina por haber sido elegido Concejal por mayor número de votos, continuó en su puesto como tal Presidente interino según dispone el artículo 53 de la citada ley, retirándose de sus puestos los Concejales salientes.

Acto seguido y por orden de la Presidencia, procedió el Secretario a leer de nuevo los preceptos legales pertinentes al caso y debiendo proceder a la elección del Alcalde por medio de votación secreta el señor Presidente suspendió la sesión por diez minutos a fin de que los señores Concejales se pusieran de acuerdo para la elección de candidato.

Transcurridos los diez minutos y reanudada la sesión



se dio principio a la votación siendo llamados sucesivamente todos los señores Concejales por orden de mayor a menor en el número de votos obtenidos; fueron acercándose a la mesa y depositando en la urna preparada al efecto sus papeletas, despues de lo cual se procedio por el señor Presidente al escrutinio que dio el siguiente resultado:

Don Lorenzo González Mangas, obtuvo diez votos
Francisco Frigo Cerro — un voto
Total once

Seido este escrutinio, no habiendose formulado protesta alguna, y resultando con mayoría absoluta de votos Don Lorenzo González Mangas, fue proclamado Alcalde Presidente del Ayuntamiento, recibiendo de manos de D. Rufino Caballero, el baston de autoridad local como insignia de su cargo y pasando a ocupar la Presidencia con carácter definitivo.

En seguida por igual procedimiento y en idéntica forma se verificó la elección de primero y segundo Tenientes de Alcalde, de Sindios y de Sindio Suplente dando todo el resultado que se expresa en continuación.

Para primer Teniente de Alcalde

Don Rufino Caballero Herrera, obtuvo seis votos
Francisco Frigo Cerro — cuatro votos
Julian Rodríguez Guisado — un voto
Total once

Para segundo Teniente de Alcalde

Don Florencio Abelender Tercero, obtuvo diez votos
Papeletas en blanco — una
Total once

Para Sindios

Don Julian Rodríguez Guisado, obtuvo siete votos
Diego Guisado Torres, — cuatro votos
Total once

Para Sindio Suplente

Don Diego Guisado Torres, obtuvo seis votos
Luis Tercero Torres — cuatro votos

Don Francisco Frigo Cerro, obtuvo un voto
Total: once.

Visto el resultado de los escrutinios y no habiéndose de-
ducido reclamación ni protesta algunas fueron procla-
mados por mayoría absoluta de votos.

Primer Teniente de Alcalde

Don Rufino Caballero Herrera.

Segundo Teniente de Alcalde

Don Florencio Melendez Mercero.

Sindicó

Don Julian Rodriguez Guisado.

Sindicó Suplente

Don Diego Guisado Torres.

Y debiendo determinarse el orden numerico de los señores
Concejales para que cada cual ocupe su puesto y a los
efectos de sustituir ya en la presidencia de las sesiones
ya en el desempeño de la Alcaldía o Tenencias, se pro-
cedió a verificarlo por el numero de votos que cada
cual obtuvo en la elección y cuyo orden es el siguiente.

1º Concejal. Don Francisco Frigo Cerro.

2º " Don Florencio Navarrete Carrete.

3º " Don Luis Mercero Gomez

4º " Don Pedro Roman Rodriguez.

5º " Don Diego Guisado Torres.

6º " Don Francisco Benites Moreno

7º " Don Alonso Rodriguez Guerrero

Por ultimo, en cumplimiento de lo que preceptua el
artículo 57 de la ley municipal se acordó que todos los do-
mingos de cada semana se celebre sesión ordinaria y que
esta tenga lugar a hora de las ocho en los meses de Mayo,
Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre y a las diez y
nueve en Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero.

Tambien se acordó que de la constitucion del nuevo Ayun-
tamiento, se de cuenta al señor Gobernador Civil de la
provincia, al señor Presidente de la Excm. Diputación
provincial y que se haga saber al vecindario en la
forma acostumbrada, quedando convocados los se-

ñores Concejales para la sesión que debe celebrarse en el día de mañana.

Con lo cual y después que el señor Presidente hizo entrega al primero y segundo Tenientes del bastón de autoridades con sus insignias de su cargo y dió posesión a todos los demás señores que entraron a formar parte del Ayuntamiento, se levantó la sesión extendiéndose la presente acta, de que yo el Secretario certifico

Lorenzo González Mangas Caballero

Julian Rodríguez Guisado

Florencio Meléndez Tercero

Alonso Rodríguez Guisado

Luis Tercero

Florencio Meléndez

Sesión ordinaria
de 6 de Abril de 1902

Señores concurrentes

Presidente

Don Lorenzo González Mangas

Regidores

Don Florencio Caballero

- Don Florencio Meléndez Tercero

- Don Julian Rodríguez Guisado

- Don Francisco Trigo Corno

- Don Florencio Meléndez Tercero

- Don Pedro Roman Rodríguez

- Don Francisco Meléndez Tercero

- Don Alonso Rodríguez Guisado

Secretario

Don Manuel González Mangas

Concejales que han excusado su asistencia

Don Luis Tercero

- Don Diego Guisado Torres

En la villa de Salvación a seis de Abril de mil novecientos dos, siendo la hora de las ocho, se constituyó el Ayuntamiento en su sala capitular presidido por el señor Alcalde Don Lorenzo González Mangas y con asistencia de los señores Concejales ausentes al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde. Declamada abierta se dió lectura por mi el Secretario del acta de la inaugural anterior que fue aprobada.

El señor Presidente dió cuenta de que habian excusado su asistencia los señores Concejales que tambien al margen se expresan y acto seguido se pasó al despacho de los asuntos pendientes por el orden que se continúa.

Primero

Dió lectura de los Boletines oficiales de la provincia recibidos en la semana ultima, dándose la Cor-

poración por enteradas.

Segundo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la vigente Ley Municipal y a propuesta del señor Presidente, el Ayuntamiento acordó por unanimidad fijar en siete las Comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporación y que estas sean:

1.^o Beneficencia, 2.^o Instrucción pública, 3.^o Honorato y Obras públicas, 4.^o Hacienda, 5.^o Impuestos, 6.^o Montes, 7.^o Policía y Vigilancia.

Se acordó también que cada una de dichas Comisiones se componga de tres vocales, en cuya virtud y dando cumplimiento al último precepto del indicado artículo 60 de la Ley Municipal se procedió a la elección de las mismas en votación secreta y por papeletas, quedando constituidas en la forma siguiente:

Beneficencia

Don Rufino Caballero Herrera

Don Francisco Frigo Cerro

Don Alonso Rodríguez Guerrero

Instrucción pública

Don Pedro Domínguez Rodríguez

Don Luis Berceo Gómez

Don Diego Guisado Torres

Honorato y obras públicas

Don Florencio Melender Berceo

Don Julián Rodríguez Guisado

Don Francisco Benítez Moreno

Hacienda

Don Lorenzo González Muñagas

Don Francisco Frigo Cerro

Don Francisco Benítez Moreno

Impuestos

Don Rufino Caballero Herrera

Don Florencio Melender Berceo

Don Diego Guisado Torres

Montes

Don Florencio Navarrete Carretero



Don Pedro Roman Rodriguez
Don Luis Fercero Gomez

Policia e Higiene

Don Julian Rodriguez Guisado
Don Florencio Navarrete Carretero
Don Alonso Rodriguez Guerrero

A propuesta del señor Presidente se acordó que inmediatamente se levante acta de arqueos á fin de conocer el estado actual de los fondos municipales y del Monte Porrino, y que se formalice inventario de los descubiertos que existan á favor del Municipio de todo lo cual se dará cuenta en la sesión inmediata para en vista del resultado que ofrezca acordar lo que sea procedente.

Tercero

Seguidamente se acordó dividir el pueblo en dos distritos y que estos sean ó constituyan la misma distribución de calles que la establecida por los efectos de las elecciones quedando á cargo el primer distrito del 2º Teniente de Alcalde Don Florencio Melender Fercero y del segundo distrito el 1º Teniente Don Rufino Caballero Herrera.

Cuarto

A petición de los interesados y previo informe verbal de la Comisión de Beneficencia se acordó conceder un socorro de siete pesetas cincuenta centimos a Juan Mangas Gago, y otros de dos pesetas cincuenta centimos a Bartolome Flores Mangas y Concepcion Porrino, á fin de que pueda trasladarse el primero al Hospital y á los dos últimos como pobres enfermos.

Quinto

En el acto comparece el depositario Recaudador de fondos municipales y del Monte Porrino Don Antonio Morales Muir, manifestando que no le conviene continuar en el desempeño de dichos cargos por cuyo motivo rogaba al Ayuntamiento le admitiera la dimisión que desde luego presentaba. El Ayuntamiento acordó admitir la dimisión al señor Morales quien

no obstante continuara en su puesto ejerciendo el cargo hasta que este sea provisto en la forma que se acordara

Acto seguido se acordó que por la Comisión de Hacienda se iniciase el oportuno expediente para la provisión de las plazas de Recaudador y depositario bajo la base de prestación de fianzas hipotecarias que responda de la gestión

Sexto

En vista de las quejas que se vienen procediendo contra cierto número de pequeños ganaderos que constantemente andan apobechando con sus ganados por los caminos vecinales perjudicando los cercados y paredes, se acordó que se prohiba tal sistema de apobechamiento debiendo el señor Alcalde ordenar la publicación del oportuno bando dando a conocer este acuerdo al vecindario e imponiendo multas a los infractores del importe que dicho señor Alcalde estime según los casos.

Septimo

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose este acta de que yo el Sr. Contador certifico

El Contador General Rufino Caballero

Julian Rodriguez **JUAN DIEGO**

Alonso Rodriguez **Francisco**

Pedro Roman **Juan**

Luis Benito

Horacio Melendez

Sesión ordinaria
 de 13 de Abril de 1902
 Señores concurrentes
 Presidente

D. Lorenzo Gouzalet Mangas
 Regidores

D. Rufino Caballero Herrera
 - Julián Rodríguez Guisado
 - Francisco Trigo Cerrón
 - Luis Tercero Gomer
 - Florencio Navarrete Carrión
 - Diego Guisado Torres
 - Pedro Norman Rodríguez
 - Francisco Benítez Moreno
 - Alonso Rodríguez Guzmán

Secretario
 D. Norman Gouzalet Moreno

Concejales que han excusado su asistencia
 D. Florencio Melender Tercero

En la villa de Salvación a trece de Abril
 de mil novecientos dos, siendo la hora de las
 ocho se constituyó el Ayuntamiento en la
 Sala Capitular presidido por el señor
 Alcalde Don Lorenzo Gouzalet Mangas y
 con asistencia de los señores Concejales aus-
 tados al margen para celebrar la sesión
 ordinaria que a este día corresponde.
 Declarada abierta yó el infrascripto Se-
 cretario de orden de la presidencia de le-
 tura del acta de la sesión ordinaria que
 antecede la cual fue aprobada y firmada.
 El señor Presidente manifestó que
 había excusado su asistencia el Concejal
 que también al margen de la mesa, para ocu-
 parse en segunda al despacho de los asuntos
 pendientes por el orden que se continúa.

Primero

Diose lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos en la semana anterior dando la Corporación por enterada.

Segundo

Se dio cuenta de la propuesta formulada por la Comisión de Hacienda para la provisión de la Depositaria y Recaudación de fondos municipales y del Monte Pío y en cuya propuesta se dividen en dos los cargos que ha venido desempeñando una sola persona. Estableciéndose una Depositaria que lo será de fondos propios y del Monte Pío y una Recaudación por ambos conceptos exigiéndose una fianza hipotecaria de ocho mil pesetas por el primer cargo y otra de tres mil pesetas por el segundo.

El Ayuntamiento después de discutir acordó aprobar en todas sus partes lo propuesto por la Comisión de Hacienda y que se anuncie a concurso la provisión de dichas plazas publicándolo por bandos y admitiendo solicitudes hasta el Sábado inclusive de la próxima semana a fin de que el Domingo siguiente proceda

acordarse los nombramientos.

Tercero

Dada cuenta de la petición hecha por Victoriano Perez Guizado, padre del menor del recuadro del año actual Venancio Perez Hornado, implorando socorro para poder trasladarse a Badajoz y comparecer ante la Comisión Mixta de Reclutamiento que le reclama a fin de ser reconocido; El Ayuntamiento en vista de que dicho padre Victoriano Perez se encuentra impedido y sin recursos de ninguna clase acordó por unanimidad concederle de los fondos municipales un socorro de veinticinco pesetas para dicho objeto, teniendo en cuenta que por su estado necesita de una persona que le auxilie y le acompañe a la Capital.

Cuarto

A petición de la interesada y previo informe verbal de la Comisión respectiva, se acordó que ocupe la plaza vacante de las asignadas para la lactancia de niños que no pueden ser atendidos por sus madres Mercedes Casasblanco a fin de que pueda atender a la de su hijo, cuyo beneficio empezará a percibir en el próximo mes de Mayo y terminará en

Quinto

Acto seguido se procedió a la designación de los que han de desempeñar el cargo de Peritos prácticos de la villa mediante votación secreta, resultando elegidos por mayoría absoluta de votos Don Diego Guizado Ferrer y Don Luis Tercero Gomez, quienes aceptaron el cargo dándole posesión del mismo el Señor Alcalde.

Sexto

Por el Concejal D. Francisco Demiter se hizo al Señor Alcalde la pregunta de que si se habia levantado acta del estado de fondos del Ayuntamiento y cual era este, manifestando dicho Señor Alcalde que si se llevó a cabo esa diligencia resultando no existir fondos de ninguna clase en Caja. Cuyos extremos se hacen constar en acta por mandado de la presidencia y a instancia del Señor Demiter. Al mismo tiempo el referido Con



cejal, propone que se reclame del Alcalde saliente Don Rufino Caballero, la rendición de la cuenta de los cobros y pagos realizados durante su gestión como ordenador de pagos.

Septimo

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión extendiéndose la presente acta de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Lorenzo Corrales Rufino Caballero

Juan Rodríguez
Mencio y/o Luis Corrales
Alonso Rodríguez y Diego Guzmán
Florencio Meléndez

Sesión ordinaria } En la villa de Salvatierra a veinte de Abril
de 20 de Abril de 1902 } de mil novecientos dos, siendo la hora de las
sin efecto } o no se constituyó en las Casas Consu-

eriales el señor Alcalde Don Lorenzo Corrales, aunque asistido de mi el Secretario con objeto de celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde. Y transcurrido que fue con exceso la hora fijada sin que concurrenra suficiente número de Concejales, el señor Presidente la declaró desierta, extendiéndose esta diligencia que firman los que han asistido, de que yo el Secretario certifico

sesion ex-Extraordinaria En la villa de Salvatierra a veintitres de Abril
de 23 de Abril de 1902 de mil novecientos dos, siendo la hora de las ocho

Señores concurrentes se constituyo el Ayuntamiento en las Casas
Consistoriales con asistencia de los señores Con-

D. Lorenzo Gonzalez Mangas Regidores
ceales, anotados al margen y bajo la presi-
dencia del señor Alcalde Don Lorenzo Gonzalez

D. Rufino Caballero Herrera Regidor
D. Florencio Melender Fercero
D. Julian Rodriguez Guisado
D. Francisco Trigo Cerr
D. Florencio Navarrete Camerero
D. Luis Fercero Gomez
D. Pedro Roman Rodriguez
D. Francisco Remon Moreno
Mangas, con objeto de celebrar la sesion
extraordinaria, previamente convocada y
declarada que fue abierta por dicho señor
Presidente se expuso:

1.º Don Juan Gonzalez Moreno Secretario
que como se decia en la papelita de citacion
el acto tenia por objeto proveer los cargos de De-
positario y recaudador de los fondos muni-
cipales y del Monte Pío de conformidad

con el acuerdo tomado en sesion de trece del actual y cu-
yas plazas con arreglo a lo dispuesto en el mismo, se
habian anunciado a concurso por medio de bandos y
edictos. Seguidamente yo el Secretario de orden de la
presidencia di lectura de la unica instancia presente
da solicitando el cargo de Depositario de los fondos mu-
nicipales y de la Dehesa Comunal el Monte Pío, por
Don Juan Maria Roman el cual acepta el pliego de con-
diciones que sirve de base al concurso y promete hipos-
tecar fincas bastantes a cubrir el tipo de ocho mil
pesetas exigido, siendo estas de la propiedad de su señor
padre politico Don Lorenzo Roman Varquez

Abierta discusion sobre este particular despues de de-
liberar convenientemente, el Ayuntamiento teniendo
en cuenta las abonadas circunstancias que concurren en
el solicitante y que presta la garantia exigida para que
queden a salvo los intereses del Municipio, a cuenta por
unanimidad conferir a Don Juan Maria Roman el
nominamiento de Depositario de los fondos municipales
y de la Dehesa de Comuna a proveer el Monte Pío
con el haber anual de quinientos cuarenta pesetas, dos
cientos setenta por el primer concepto y doscientos setenta

ta por el segundo y con arreglo al pliego de condiciones que ha servido de base al concurso. Y en su consecuencia que cesé desde luego Don Antonio Morales Ruiz, actual Depositario y tome posesión con carácter interino el Don Juan María Noruan, quien deberá otorgar la escritura de constitución de hipoteca durante un plazo de quince días sin cuyo requisito no podrá continuar en el ejercicio del cargo. Que por los peritos de este Municipio se inspeccione y aprecie la finca o fincas que ofrezca en garantía dando cuenta al Ayuntamiento para acordar lo que proceda. Que una vez otorgada la escritura de hipoteca, se considere con carácter definitivo el nombramiento otorgado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Segundo

Acto seguido y por orden de la presidencia yo el Secretario de lectura de dos instancia que se han presentado solicitando la plaza de Recaudador una por Don José García Noruan y otra por Don Antonio Alvaros Porrego, manifestando este hallarse conforme con el pliego de condiciones, ofreciendo en garantía la casa número cuatro de la Calle Vasco Núñez, cuyo título de propiedad acompaña y comprometiéndose a desempeñar el cargo con la remuneración del dos y medio por ciento.

El Don José García Noruan, no expresa en su solicitud si acepta o no el pliego de condiciones que sirve de base a la provisión, ni determina las fincas que ofrece en garantía.

Abierta discusión sobre el particular el Ayuntamiento teniendo en cuenta las circunstancias de ilustración que concurren en el Don Antonio Alvaros Porrego por poseer los estudios de primera Enseñanza y Bachiller en Artes y que ofrece la garantía exigida de tres mil pesetas, acordó por unanimidad nombrarlo Recaudador de los fondos Municipales y de los de la Defensa Comunal del Monte Porrino con el premio ó re-

numeración de dos y medio por ciento del importe de las cantidades que recaude en los conceptos que afecten al Municipio y al Monte y con el tanto por ciento que por el Estado ó la Provincia se señale si tubiere que recauda cuotas de dichas Entidades, todo con arreglo al pliego de condiciones establecido para la provisión del cargo. Que desde luego entre en posesión del mismo cesando Don Antonio Morales Nuñ que lo desempeña y con carácter interino. Que dentro del plazo de quince días ha de constituir la escritura de hipoteca á favor del Ayuntamiento sin cuyo requisito no podrá continuar en el desempeño de referido cargo. Que por los señores del Municipio se aprecie la finca que ofrece en garantía, dando cuenta al Ayuntamiento para su aceptación si procede. Que una vez otorgada la escritura de fianza se considere dado en propiedad y sin otro requisito el nombramiento de Recaudador.

Reverendo

Seguidamente y de igual modo se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que expida los nombramientos acordados.

Quarto

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta de todo lo cual yo el Secretario certifico.

111
Lorenzo González Rufino Caballero Luis Ferrer

Juan Rodríguez Manuel de S. J. Torrealba y Cabrer

Alon. Rodríguez Diego Juado

Pablo Prados Narciso Meléndez



Sesión ordinaria
 de 27 de Abril de 1902.

Señores concurrentes

Presidente

D. Lorenzo González Mangas
 Regidores

D. Rufino Caballero Herrera
 - Florencio Meléndez Fercero
 - Francisco Frigo Cerro
 - Diego Guisado Torres
 - Luis Fercero Gomez
 - Florencio Navarrete Carretina
 - Pedro Navas Rodríguez
 - Francisco Benítez Moreno
 - Alonso Rodríguez Guerrero

Secretario

D. Mariano González Moreno
 Concejales que han excusado su asistencia

D. Julián Rodríguez Guisado

En la villa de Salvaleón a veintisiete de
 Abril de mil novecientos dos, siendo la
 hora de las ocho se constituyó el Ayuntamiento
 fo en la Sala Capitular, con los Señores del
 margen bajo la presidencia del señor Al-
 calde Don Lorenzo González Mangas al
 objeto de celebrar la sesión ordinaria que
 a este día corresponde y declarada que
 fue abierta y el infrascrito Secretario por
 orden de la presidencia, di lectura del acta
 de la última sesión ordinaria y de la
 extraordinaria que precede del día vein-
 titres del mes actual las cuales fueron
 aprobadas y firmadas.

El señor Presidente dio cuenta del único
 Concejal que había excusado su asistencia el cual tam-
 bien al margen se expresa, pasando al despacho de los
 asuntos pendientes por el orden que se continuas.

Primero

Se dió lectura de las disposiciones contenidas en los Bo-
 letines oficiales recibidos en la última quincena, dan-
 dose la Corporación por enterada.

Segundo

Se dió cuenta de un oficio del Jefe Titular de esta vi-
 lla Don Eduardo González, en el que manifiesta no serle pro-
 pible continuar asistiendo la titular vacante que desem-
 peña interinamente por impedirse su quebrantado es-
 tado de salud. En su vista el Ayuntamiento teniendo en
 cuenta que está acordado desde hace tiempo la provision de
 dicho plaza, cuya vacante se ha anunciado ya mas de
 una vez en el Boletín Oficial de la provincia, acuerda por
 unanimidad que se reproduzca el anuncio llamando a
 aspirantes en las condiciones que antes lo ha sido.

Tercero

Se aprobó una nota de los gastos originados en las elec-
 ciones de Concejales verificadas el día veintitres de febrero ul-
 timo, acordandose que su importe de veintiocho pesetas

veinticinco centimos se abone con cargo al Capitulo 1.^o
artículo 2.^o del vigente presupuesto.

Cuarto

Se dio cuenta de la Comisión Ejecutiva que pesa sobre el Ayuntamiento por débitos de consumos del año anterior, importantes de cinco mil doscientas sesenta y cuatro pesetas y para cuyo pago ha sido requerida en forma la Corporación. El señor Presidente expuso, que como a los señores Concejales constaba al tomar posesión del cargo de Alcalde en cinco del actual, no había fondos ningunos en Caja, y si bien existe un descubierto a favor del Municipio de trece mil pesetas y pico, dada la época precaria porque el pueblo a trabajar, se hace la cobranza poco menos que imposible hasta que llegue la recolección. Que en la Delegación de Hacienda, deben existir algunos intereses de inscripciones y recargos municipales pendientes de liquidación con los cuales podría en pagarse si no toda, parte del débito y que en vista de lo expuesto, era necesario adoptar una resolución a fin de evitar los perjuicios y trastornos que ocasionaría la Comisión Ejecutiva.

El Ayuntamiento después de discutir convenientemente, acordó por unanimidad y en votación ordinaria.
1.^o Fue se oficie al señor Delegado de Hacienda exponiendo las causas que han impedido hacer efectivo el débito que se persigue que no son imputables a este Ayuntamiento.
2.^o Fue por el señor Alcalde se de el mayor impulso a la cobranza de los descubiertos.
3.^o Designar una Comisión de six señores que personándose en las indicadas oficinas de Hacienda recabe la liquidación de los intereses de inscripción y recargos municipales gestionando su pago con aplicación al cupo de consumos y procure se retire la Comisión de que se ha hecho mención.

Por el concejal Don Francisco Benito Moreno, se manifiesta que los Concejales que tomaron posesión el día cinco del presente mes, no pueden ser responsables del débito que se persigue, por lo cual declinan toda responsabilidad en el Ayuntamiento anterior e inter-

res del señor Presidente procure la pronta liquidación de cuentas al Alcalde y Depositario que han cesado, como así mismo otras cuentas que pudieran hallarse pendientes, para si resultan debitoras a favor del Municipio puedan hacerse efectivos y solventar los que este tiene con la Hacienda y otras Entidades.

El señor Presidente contesta; que en cuanto a la liquidación de su anterior y el Depositario que ha cesado el día veintitres del actual, no se ha practicado por falta de material de tiempo; pero que se trabajará en ella sin levantar manos porque él tiene mas interés que nadie, y que procurará enterarse si hay otras cuentas pendientes a fin de que sean ultimadas y se exijan las responsabilidades si hubiere.

Seguidamente se acordó designar para la Comisión aludida anteriormente, al señor Alcalde Don Lorenzo González Mangas y Secretario del Ayuntamiento Don Narciso González Moreno a quienes se le abonará la suma de cuarenta pesetas a cada uno con cargo al capítulo 1º artículo 8º del vigente presupuesto.

Quinto

Se aprobó una cuenta presentada por el Albaril Manuel Herrera, que se hallaba pendiente del año anterior de jornales invertidos en la construcción del nuevo cementerio e importante de ciento veintidos pesetas y sesenta y cinco centimos acordándose su pago del Capítulo 10º artículo 5º del Presupuesto.

Sexto

A petición de parte interesada y previo informe verbal de la Comisión de Beneficencia, se acordó conceder un socorro de siete pesetas y cincuenta centimos a Casiano Moreno Cuenda para que pueda trasladar a su mujer enferma al Hospital provincial.

Septimo

El señor Presidente dice cuenta de que con fecha veintitres del actual, habían formado posesión interin-

na de sus cargos el Depositario Don Juan Martin Roman
y el Recaudador Don Antonio Alvarez Porrego, y que por
haber estado ausente el Senor D. Diego Guisado Gomez
no se habia realizado la trasacion de las fincas que han
de hipotecar dichos señores para garantir sus cargos, pe-
ro que habiendo regresado dicho Senor, se llevaria a ca-
bo sin dilacion alguna quedando la Corporacion entera da.

Octavo

Tambien dio cuenta el señor Alcalde, de que usando de
las facultades que la ley le concede, habia resuelto que Don
Nogales San Juan que desempeñaba la plaza de cabo de
Municipales, pase a ocupar la de Guardia Municipal ha-
biendo nombrado para el cargo de cabo a Manuel Ma-
ta Gonsales.

Noventa

El Concejal Don Francisco Benitez propone al Ayuntamiento
la separacion del cargo de Abogado Asesor. Aceptada la
propuesta por el señor Alcalde, abandono el local de la
sesion el Concejal Don Rufino Caballero, padre del Abogado
que desempeña el cargo de Asesor y seguidamente se pu-
so a discusion si debia o no tomarse en consideracion
lo propuesto por el señor Benitez. Despues de discutir bre-
vemente fue desechado en votacion nominal por ma-
yoría, que la componen los señores Melendez, Frigo, Fercen,
Guisado y el señor Presidente, habiendo votado en fe-
vor los señores Navarrete, Roman, Benitez y Rodriguez.
Pasado este acto volvio a ocupar su sitio el referido
Concejal Don Rufino Caballero. El señor Benitez hace
constar que desea se le expida certificacion de este acuerdo.

Decimo

Por iniciativa del mismo Concejal señor Benitez, se
acuerda que se oficie al señor Delegado de Hacienda de
la provincia solicitando autorizacion para hacer
un nuevo amillanamiento por virtud de las mu-
ltas deficiencias que se notan en los documentos actuales.

Undécimo

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levan-



En la sesión extendiéndose la presente acta de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Lorenzo González Rufino Caballero

Francisco M. G.

Morencio Sarrate

Mano Rodríguez

Pedro Roman

Luis Caceres

Morencio Mendez

Sesión ordinaria, en la villa de Salvaleón a cuatro de Mayo de mil novecientos dos, siendo la hora de las ocho se reunió

Sin efecto tuvo en las Casas Consistoriales el señor Alcalde Don

Lorenzo González Mangas asistido de mi el Secretario con objeto de celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde. Y como trascurrieron con exceso la hora fijada sin que concurren suficiente número de concejales el Sr. Presidente la declaró desierta y sin efecto, extendiendo se esta diligencia que firma con los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Lorenzo González Rufino Caballero

Julian Ros

La Sesión ordinaria
de 15 de Mayo de 1902
Señores concurrentes

Presidente

D. Lorenzo Gonzalez Mangas

Regidores

D. Rufino Caballero Herrera

D. Juan Melander Torrens

Juan Rodriguez Guirado

Francisco Frigo Cervia

Juan Torrens Gomez

José María Navarro Carrero

Diego Guirado Torres

Francisco Benito Torres

Luis Rodriguez Guirado

Secretario

D. Ramon Gonzalez Moreno

Concejales que han excusado su asistencia

D. Pedro Roman Rodriguez

continúan.

En la villa de Salvatierra a once de Mayo de mil novecientos dos siendo la hora de las ocho de la noche se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento presidido por el Señor Alcalde Don Lorenzo Gonzalez Mangas con asistencia de los señores Concejales anotados al margen para celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde y declarada que fue abierta y el infrascrito Secretario de orden de la presidencia de lectura del acta de la última ordinaria la cual fue aprobada y firmada.

El Señor Presidente dio cuenta del único Concejal que había excusado su asistencia el cual también al margen se expresa pasando al despacho de los asuntos pendientes por el orden que se

Primero

Diose lectura de los Boletines oficiales recibidos en la última quincena, dándose la Corporación por enterada de las.

Segundo

En vista de la Circular que aparece inserta en el Boletín oficial de diez y nueve de Abril último, en la que se ordena la confección de un Reparto adicional del 16% sobre las cuotas del Tesoro de la Riqueza Urbana para atender a los gastos de Instrucción primaria, cuyo repartimiento importa la cantidad de siete pesetas y noventa y cuatro centimos, el Ayuntamiento dado la poca importancia del mismo, acordó que pueda desde luego verificarse el ingreso de las siete pesetas noventa y cuatro centimos si por las oficinas de Hacienda se admite, con lo que se anticipa y asegura el ingreso al Estado, cargando esta cantidad al capítulo de Gastos previstos, y que si no se admite se proceda desde luego a la confección del indicado Reparto.

Mercado

Por Catalina Frigo se presentó nota de los gastos originados en el blanqueo de las Casas Consistoriales verificada para el día de la Cruz, importante de veintidós pesetas y seis

fiebreo continuo. El Ayuntamiento acordó aprobar dichos gastos y que se pague en del Capitulo 1º artículo 1º del presente presupuesto.

cuarto.

En virtud de una enuncion del señor Cura Regente de esta villa, acordó el Ayuntamiento que se construyan dos Capas mortuorias para la conduccion de parvulos pobres que se reforme la que existe para adultos y que se haga tambien un aparato como especie de andas para que puedan llevarse los cadaveres con mas comodidad.

Quinto

Se dio cuenta de la notificacion y requerimiento hecho por el Agente Ejecutivo de la Diputacion provincial y Concejil de este Ayuntamiento Don Francisco Benitez Moreno con fecha seis del actual por el debito que tiene este Municipio de contingente del año anterior, importante de mil setecientas noventa y cuatro pesetas quinientos centimos y que transcurrido el plazo de ocho dias se procedera por la exigencia o la intervencion y retencion de fondos en el modo y forma que la ley previene.

El Ayuntamiento enterado acordó en primer termino, que se adhira por el señor Alcalde la recaudacion de los descubiertos para hacer efectivo el pago. 2º Hacer constar que se han satisfecho haberes a no obriras por valor de ochocientas y pico de pesetas que la diputacion parece no que redactare en cuenta de este Municipio por no representarse el pago total de un trimestre. 3º Que se oficie a la diputacion solicitando tenga en cuenta la cantidad expresada. 4º Que se interese del Agente Ejecutivo señor Benitez que como Concejil del Ayuntamiento y conecedor de la situacion en que se encuentra el Erario Municipal y lo que se refiere a no obriras que hay en el pueblo, imponga su influencia poniendo estos hechos en conocimiento de su Jefe el Presidente de la Excmª Diputacion provincial, si no de una manera oficial al menos oficialmente para que se den facilidades para verificar el pago a las no obriras en la forma y medida que el estado de

fondos lo permitiera y a fin de que se sirva disponer si es posi-
ble la retirada de la Comisión.

Sexto.

Se presentaron dos cuentas rendidas por el depositario Recan-
dador de los fondos del Monte Porrino Don José Torres, que com-
prenden desde el tres de Noviembre de mil ochocientos noventa
y siete en que tomó posesión a fin de febrero de mil ochocien-
tos noventa y nueve en que cesó.

Otras dos que también relativas al Monte Porrino ha ren-
dido el que fue depositario Don Antonio Silva San Juan
que comprenden desde el primero de febrero de mil ochocien-
tos noventa y nueve a ocho de agosto de mil novecientos.

Otras cuatro también relativas al Monte Porrino que rinde
de Don Antonio González Muir, como depositario, las cuales
comprenden desde el nueve de agosto de mil ochocientos
noventa y nueve a veintitres de abril último.

El Ayuntamiento acordó que dichas cuentas pasen a in-
forme de la Comisión de Hacienda.

Septimo.

A petición hecha por el interesado y previo informe verbal
de la Comisión de Beneficencia, se acordó conceder un soco-
ro de cinco pesetas a Juan Torres Guisado para ayuda
de lactancia de su hija que no puede criarla su mujer
por encontrarse enferma.

Octavo.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la se-
sión extendiéndose la presente acta de todo lo cual
yo el Secretario certifico.

16
Donoso González Rufino Caballero Florencio del Rey
Julian Robinson FRANCISCO Luis Carrero
Mano Rodriguez Floriano Caballero
Dago Guado



Sesión ordinaria
de 18 de Mayo de 1902
Señores concurrentes

Presidente

D. Lorenzo González Mangas
Regidores

D. Rufino Caballero Herrera
- Zildan Rodríguez Guisado
- Luis Fercero Gómez
- Florencio Navarrete Larretero
- Diego Guisado Torres
- Francisco Benítez Moreno
- Alonso Rodríguez Guerrero

Secretario

D. Ramón Coronado Moreno
Concejales que han excusado su asistencia

D. Florencio Meléndez Fercero
- Francisco Frigo Cerns
- Pedro Roman Rodríguez

En la villa de Salvaterra a diez y ocho de Mayo de mil novecientos dos, siendo la hora de las ocho, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don Lorenzo González Mangas y asistencia de los señores Concejales anotados al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que a este día correspondía y declarada que fue abierta y el Secretario por orden de la presidencia dió lectura de acta de la anterior que fue aprobada y firmada. Seguidamente el señor Alcalde dió cuenta de los señores Concejales que habían excusado su asistencia y los cuales también se expresan al margen, pasando al despacho de los asuntos pendientes por el orden que se continúa.

Primero

Dióse lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos en la última semana, dando en la Corporación por enteradas.

Segundo

A petición de parte interesada y hallándose vacante la plaza de acogida para los efectos de lactancia por fallecimiento de la viuda de Isabel Sanguino, se acordó en virtud de informe verbal de la Comisión respectiva que la ocupe Asunción Torres, la que empezará a percibir de este beneficio desde el día quince del actual.

Tercero

Se aprobó una nota presentada por José Morales Macías de los gastos ocasionados por asistencia prestada a fuera de la Guardia Civil durante los días de feria que ha permanecido en esta villa, importante veinticuatro pesetas y veinticinco centimos acordándose su pago de los fondos municipales.

Cuarto

Se dió cuenta de un escrito presentado por Bartolomé Magro Mata, solicitando la concesión de un trozo de

terreno para edificar una fragua en la calleja o arroyo de la plaza contiguo a casa de su propiedad ofrendo la par con pared la entrada al Arroyo, quedando una puerta para el paso de los interesados en las aguas que tienen derecho adquirido. El Ayuntamiento acordo que pase dicho escrito a informe de la Comision de obras.

Quinto

A peticion de los interesados y previo informe verbal de la Comision de Beneficencias se acordo conceder un socorro de dos pesetas cincuenta centimos a Teresa Rogales Cambro y otro igual a Isabel Contreras Souer, ambas enfermas y pobres.

Sexto

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion extendiendose la presente acta de todo lo cual yo el Secretario certifico.

17
 Lorenzo Gonzalez Mangas Rufino Caballero Florencio Melendez
 Julian Forres Florencio Navarrete
 Diego Guisado Alonso Rodriguez
 Luis Ferras

Continuacion de la sesion ordinaria de 25 de Mayo de 1902
 Señores concurrentes
 Presidente
 D. Lorenzo Gonzalez Mangas
 Regidores
 D. Rufino Caballero Herrera
 Florencio Melendez Ferrero
 Luis Ferrero Souer
 Diego Guisado Forres
 Florencio Navarrete Contreras
 Francisco Ramirez Moreno
 Alonso Rodriguez Guerrero
 Secretario
 D. Ramon Gonzalez Moreno
 Concejal en ausencia de asistencia
 D. Alonso Rodriguez Guerrero
 D. Juan Ferrero Cerro
 D. Pedro Roman Rodriguez

En la villa de Salvaleon a veintisiete de Mayo de mil novecientos dos, siendo la hora de las ocho, se constituyo el Ayuntamiento en su sala capitular presidido por el señor Alcalde Don Lorenzo Gonzalez Mangas y con asistencia de los Concejales anotados al margen para celebrar la sesion ordinaria que al dia veinticinco correspondia. Declarada abierta yo el infrascrito Secretario por orden de la presidencia de lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.
 El señor Presidente dio cuenta de que habian excusado su asistencia los señores concejales que tambien al margen se expresan y

acto seguido se pasó al despacho de los asuntos pendientes,
por el orden que se continúan.

Primero

Se dio lectura de los Boletines oficiales recibidos en la
última semana quedando la Corporación enterada.

Segundo

Se dio cuenta del informe emitido por los señores Concejales
Don Diego Luisado Torres y Don Luis Tercero Louren, designa-
dos para que en concepto de peritos aprecien el valor
de la finca o fincas que el Recaudador de Fondos Mu-
nicipales Don Antonio Alvarez Porrego, nombrado en
sesión de veintitres de Abril ante próximo, va de cons-
tituir en hipoteca y cuyo informe dice así:

Al Ayuntamiento. - Los Concejales que suscriben cum-
pliendo la misión que se les confió en sesión de veintit-
res de Abril último sobre la apreciación de las fincas
que el Recaudador Municipal ha de poner en garan-
tía para el desempeño de su cargo, tienen el gusto de
manifestar: Que por Don Antonio Alvarez Porrego,
se le había exhibido el título de propiedad de una
finca que ofrece en hipoteca cuyas condiciones y
límites son: Una alameda de alamos negrillos a
los sitios de la Alameda y la Morala que tiene de ca-
bida setenta y siete areas y ochenta centiareas, o sea
una fanega y dos y medio celemines, teniendo en el
vuelo dentro de su perímetro un molino harinero de
una sola piedra y de represa, de un canal con vega
a derecha e izquierda, lindando expresada Alameda
con el molino y la vega que tiene y forma una sola
finca, por Saliente y mediodía con el camino de la
Fuente de la Morala; Al Norte con cercado de Juan No-
gales Diaz e Isabel Noroná Marín y Callejón de las Ahijadas
y al Oriente con dicho Callejón y cercado de Antonio
Rodríguez Macías, cuya finca aprecian en tres mil
pesetas que es la cantidad exigida para fianza. -
Los que informan después de reconocer la repetida
finca, entienden que aunque figura con menor pre-

ción en la Escritura de adquisición, puede desde luego hacerse en un valor de tres mil pesetas como tipo bajo y por tanto que con ella quedarán garantidos los fondos del Municipio y del Monte en la cantidad que el Ayuntamiento se ha propuesto exigir para el desempeño del cargo de Recaudador, pudiendo en su consecuencia aceptarse la Escritura de hipoteca. — No obstante el Ayuntamiento resolverá. — Salvación a 23 de Mayo del 902. — Diego Guisado. — seis Terceros. —

Mandador



El Ayuntamiento conforme con el parecer expuesto en el anterior informe, previa la discusión conveniente y por unanimidad, convino en que debía aceptar y aceptar bastante Don Antonio Alvarez Dorrego, la hipoteca especial voluntaria que promete sobre la finca reservada por el valor de tres mil pesetas a responder del desempeño del cargo de Recaudador de los fondos municipales y de los de la Depesa de Común aprobado en el Ayuntamiento de este vecindario el Monte Porrino, para que fue nombrado en sesión de veintitres de Abril último, en conformidad con el pliego de condiciones que obra en el expediente de provisión de dicho empleo, al cual habrá de ajustarse en todos sus actos.

Seguidamente y también por unanimidad, acordó la Corporación conferir poder bastante cuanto en derecho sea necesario al Alcalde Presidente Don Aureano González Mangas y Regidor Sindico Don Julian Rodríguez Guisado, para que en nombre del Ayuntamiento comparezca ante Notario y aceptar del D. Antonio Alvarez Dorrego, la indicada hipoteca especial voluntaria de la finca anteriormente reservada por valor de tres mil pesetas; entendiéndose siempre que la fianza de que se trata ha de quedar afectada a garantizar puntualmente los fondos que el Recaudador maneje ya pertenezcan al Municipio o ya al Monte Porrino.

De igual modo y también por unanimidad se acordó que se expida certificación de este acuerdo a los efectos correspondientes.

Alcances

Se dio cuenta del informe emitido por los señores Concejales Don Diego Guisado Torres y Don Luis Ferrero Gomez, designado para que en concepto de peritos apreciara el valor de la finca o fincas que el depositario de fondos municipales Don Juan Juanin Roman, nombrado en sesion de veintitres de Abril ante proximo ha de constituir en hipoteca y cuyo informe dice asi:

Al Ayuntamiento. = Los Concejales que suscriben cumpliendo la mision que se les confio en sesion de veintitres de Abril ultimo sobre la apreciacion de las fincas que el Depositario Municipal ha de poner en garantia para el desempeño de su cargo, tienen el gusto de manifestar, que por Don Juan Juanin Roman, se le habia exhibido el titulo de dos fincas propiedad de su padre politico Don Lorenzo Roman Vazquez, que ofrece en hipoteca y que se reseñan a continuacion. = Una cerca olivar con riego, que esta al sitio denominado de Porrego de cabida de seis fanegas, que linda por el Norte con camino de Palmarina; al Mediodia con tierra de Florencio Carraval Gomez; Florencio y Juan Guisado Juangas y Concepcion Torres Corrales; al Naciente con finca de Maria Juangas Sepulveda y otra de Juan Guisado Frigo y al Oriente con la antes dicha Concepcion Torres y Juan Gomez Perez, apreciada en seis mil doscientas cincuenta pesetas. = Mitad de una cerca llamada de Cañonera, al sitio del Cabero de Almanan con olivos, de cabida de una fanega, que linda al Norte con tierra de Rufino Diaz Flores; al Mediodia con tierras de Capellanias; al Naciente con camino de la China y al Oriente con la otra mitad que pertenece a Isabel Roman Vazquez, tasada en mil setecientas cincuenta pesetas. = Los que informan despues de recorrer las referidas fincas, pidiendo que aunque figuran con menor precio en la escritura de adquisicion, pueden desde luego tasarse en el valor puesto por el interesado y por tanto que con ellas puede quedar garantidos los fondos del Municipio y del Monte Pío, en la cau-

tidad de ocho mil pesetas que el Ayuntamiento se ha propues-
to exigir para el desempeño del cargo de Depositario, pre-
diendo en su consecuencia aceptarse la Escritura de hipote-
ca. - No obstante el Ayuntamiento resuelve. - Salva Leon
a 23 de Mayo de 1902. - Diego Guisado. - Luis Vercero. -

El Ayuntamiento conforme con el parecer expuesto en el
anterior informe, previa la discusión conveniente y por
unanimidad, acordó aceptar la hipoteca especial volun-
taria que Don Juan Manuel promete sobre las fincas rese-
ñadas por valor de ocho mil pesetas a responder del des-
peño del cargo de Depositario de los fondos Municipales y
de la Depesa de comun a probecimiento el Monte Porrino
para que fue rematado en sesión de veintitres de Abril
ante próximo, en conformidad con el pliego de condiciones que
obra en el expediente de provisión del empleo al cual habrá
de sujetarse en todos sus actos.

Seguidamente y tambien por unanimidad, acordó la
Corporación conferir poder bastante, cuanto en derecho sea
necesario al Alcalde Don Torcuato González Mangas y Regi-
dor Sindico Don Julian Rodriguez Guisado, para que en
nombre del Ayuntamiento, comparecan ante notario
y acepten del Don Juan Manuel Roman y su fiador Don To-
rcuato Roman Vazquez, la indicada hipoteca especial
voluntaria de las fincas anteriormente reseñadas por
valor de ocho mil pesetas en que han sido tasadas; enten-
diendo siempre que las fincas de que se trata ha de
quedar afectas a garantizar junta y separadamente los fondos
que el Depositario maneje; ya pertenecan al Municipio
o ya al Monte Porrino.

Tambien se acordó que se expida certificación de este acor-
do a los efectos correspondientes.

En tanto

Acto seguido y por unanimidad acordó el Ayuntamien-
to que los gastos que originen las Escrituras de consti-
tución de hipoteca para garantizar los cargos de Deposi-
tario y Recaudador a que hacen referencia los ante-
teriores acuerdos, se abonen con cargo a los fon-

dos del Monte Porrino.

Quinto

Se dio cuenta de un oficio recibido del señor Jefe de la Brigada de trabajos topográficos del Instituto Geográfico y Estadístico, en la que participa que el día treinta del corriente, se señalará el mojón común de los terminos municipales de Almenzral Barcanota y Salvaleón, e invita al Ayuntamiento para que por sí o debidamente representado y acompañado de peritos y aradores asista a la operación.

En su vista el Ayuntamiento previa discusión y por unanimidad, acordó autorizar competentemente al Alcalde Don Lorenzo Couráles, Regidor Sindico Don Julian Rodríguez y Secretario Don Ramón Couráles, para que asistan al acto en representación de la Corporación, autorizándole para que concuerden los puntos que crean convenientes y designen también los aradores que estimen precisos.

Igualmente se acordó que los gastos que estas operaciones ocasionen se aboren con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente.

Sexto

Se dio cuenta de la liquidación provisional practicada por el Secretario Contador al Depositario que fue de los fondos municipales y Monte Porrino, Don Antonio Morales Ruiz, de las operaciones de cobros y pagos, respectivos a los fondos municipales que ha realizado desde el nueve de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve en que tomó posesión a veintitres de Abril último en que cesó, y de cuya liquidación resulta un saldo en contra del referido funcionario de tres mil trescientas cincuenta y seis pesetas cuarenta y siete centimos, cantidad que según el Secretario manifiesta, podrá sufrir alguna alteración por no ser la liquidación de carácter definitivo que ha de tenerla cuenta justificada que debe rendir el Depositario.

En su vista el Ayuntamiento previa discusión

se acordó señalar de plazo una semana al dicho Don Antonio Morales Ruiz para que rinda la cuenta justificada de su gestión entendiéndose que si no lo verifica tendrá que atenderse al resultado que opere en la liquidación que se practique por Contaduría, sin perjuicio de que sea auxiliado por el Secretario en la formación de dicha cuenta.

Septimo

A petición de los interesados y previo informe verbal de la Comisión de Beneficencia, se acordó conceder un socorro de dos pesetas cincuenta centimos a Doña Teófila Angas Ojeda como pobre enferma y otro de siete pesetas cincuenta centimos a Francisco Conde Garcia, para que pueda trasladarse a la Beneficencia provincial.

Octavo

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión entendiéndose la presente acta de todo lo cual por el Secretario certificó.

Doncuro Zomate Rufino Caballero

Julian Rodriguez

Alonso Rodriguez

Merencio Ramirez

Pedro Roman

Dago Guando

San Tomas

Merencio Mercedes



Sesión ordinaria
 de 1º de Junio de 1902
 Señores concurrentes
 Presidente.

D. Soriano Corrales Mangas
 Regidores

D. Rufino Caballero Herrera
 - Julián Rodríguez Guisado
 - Luis Hércules López
 - Diego Guisado Torres
 - Pedro Roman Rodríguez
 - Francisco Benítez Moreno
 - Alonso Rodríguez Herrera

Secretario
 D. Ramón Corrales Moros

Concejales que han excusado su asistencia

D. Florencio Meléndez Hércules
 - Francisco Frigo Cerro
 - Florencio Navarrete Carreras

19

En la villa de Salvatierra a principios de Junio
 de mil novecientos dos siendo la hora de las once
 se constituyó el Ayuntamiento en su sala Capitu-
 lar presidido por el señor Alcalde don Dorcaso
 Corrales Mangas y con asistencia de los señores
 Concejales anotados al margen al objeto de cele-
 brar la sesión ordinaria que a este día correspon-
 de y declarada que fue abierta y el infrascrito
 Secretario por orden de la presidencia dió la
 lectura del acta de la anterior la cual fue apro-
 bada y firmada.

Siguió a continuación el señor Alcalde dió cuenta
 de que habían excusado su asistencia los señores
 Concejales que también al margen se expresan
 para no ser molestados en el despacho de los asuntos pendientes
 por el orden que se continúa.

Primero

Dióse lectura de los Boletines oficiales recibidos en la última
 semana dándose la Corporación por enterada.

Segundo

El señor Presidente dió cuenta de los gastos originados con ocu-
 sión de la detención y conducción a Utrera por orden del señor
 Gobernador Civil, del demente Antonio Navarrete Hércules,
 cuyos gastos importan sesenta pesetas, sesenta y dos centimos.
 El Ayuntamiento después de examinar la nota, por unanimidad
 y sin discusión acordó aprobarla y que su im-
 porte se satisfaga de los fondos municipales y capitulares imprevistos.

Tercero

Se aprobó una nota presentada por Venancio
 Pérez Forado, herrero de reparación de herramientas desfi-
 nadas al Cementerio Municipal acordándose que su im-
 porte de ochenta pesetas y veinticinco centimos se pague con
 cargo al capítulo correspondiente del presupuesto.

Cuarto

De igual modo se acordó que se abonen a Pedro San-
 cher Subrandon seis pesetas por la compra de sillas que ha
 realizado hace tiempo en varios sillares de este Ayun-

terminado y que el pago se realice del capítulo 1º del presupuesto.

Quinto

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Torcuato Gouardo Rufino Caballero

Julian Rodriguez M. M. 1800 M. R.

Diego Juado. Man. Rodriguez

Thomaso S. S. S.

Pedro P. P.

Luis Tercero

Sesión ordinaria } En la villa de Salvaleón a ocho de Junio
de 8 de Junio de 1903 } de mil novecientos dos, siendo la hora de las

Sin efecto

ocho se personó en las Casas Consistoriales el señor Alcalde Don Torcuato Gouardo, asistido de un el Secretario, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde. Mas como transcurriera con exceso la hora fijada sin que concurriera suficiente número de concejales, el señor Presidente la declaró desierta y sin efecto alguno, extendiéndose esta diligencia que firman los concurrentes de lo cual yo el Secretario certifico.

Señon ordinaria
de 55 de Junio de 1902

Señores Concurrentes

Presidente

D. Lorenzo Gonsalves Mangas
Regidores.

D. Rufino Caballero Herrera

- Julian Rodriguez Luisado

- Francisco Frigo Cerro

- Luis Fercens Gomez

- Florencio Navarrete Carretas

- Pedro Roman Rodriguez

- Francisco Benito Moreno

- Alonso Rodriguez Guerrero

Secretario

D. Manuel Gonsalves Moreno

Concejales que han excusado su asistencia

D. Florencio Melero Fercens

- Diego Luisado Torres

En la villa de Salvaleon a quince de Junio

de mil novecientos dos siendo la hora de las ocho

se constituyo el Ayuntamiento en su Casa

istorial presidido por el señor Alcalde Don

Don Gonsalves Mangas con asistencia de los señores

Concejales anotados al margen para celebrar

la sesion ordinaria que a este dia corresponde.

Declara abierto y go el infrascripto

Secretario por orden de la presidencia de lectura

de la ultima sesion ordinaria cuya

acta fue aprobada y firmada.

El señor Presidente dio cuenta del libro con

cejal que habia excusado su asistencia el cual

tambien al margen se expresa pasando a acto

seguido al despacho de los asuntos pendientes

por el orden que se continua.

Primero

Se dio lectura de las disposiciones contenidas en los

Boletines oficiales recibidos en la ultima quincena

dandose la Corporacion por enterada.

Segundo

Se dio cuenta de la propuesta y expedientes sobre transmision

de Riquera para el 1º de Julio del proximo año que somete

la Junta Pericial. Examinados dichos expedientes y la

propuesta por el Ayuntamiento, teniendo en cuenta que

en cuanto a los primeros tienen todos por base titulos ins-

criptos en el Registro y que han pagado los Derechos Reales

y que todas las alteraciones producen alta y baja sin

que altera el liquido imponible, acuerdan prestarle

su aprobacion suscribiendo los correspondientes informes

y que todo se remita a la Administracion de Contribuciones

de la provincia a los efectos Reglamentarios.

Tercero

Previs el necesario examen y por unanimidad se acordó

aprobar y suscribir los Repartimientos adicionales del 16%

de la Contribucion Rustica y pecuaria y Urbana, formados

por virtud de la Real orden de 24 de febrero ultimo. Fue de



chos repartos sean expuestos al público por ocho días inmenen-
dolo por medio de edictos y en el Boletín oficial de la provin-
cia. Que si contra los mismos se presentase alguna recla-
ción, se de cuenta al Ayuntamiento para resolver lo que
proceda y si no se presentare se remita a la Administrac-
ción de contribuciones a los efectos que procedan.

Cuarto

Se dio cuenta del expediente instruido a virtud de orden de
la Administración de Contribuciones de la provincia, y a instan-
cia de Don Antonio Morales Muir, sobre baja en el amillar an-
nucio de su riqueza imposible; en su vista el Ayuntamiento
acordo informar dicho expediente de conformidad con lo pro-
puesto por la Junta pericial y que se remita a la resolución
del señor Administrador de Contribuciones de la provincia.

Quinto

Tambien se dio cuenta del escrito que con fecha siete del ac-
tual, presenta al Ayuntamiento el vecino de esta villa
Bartolomé Clogio Liata, solicitando que por esta Corpro-
nación se proceda al deslinde de una casa de su propiedad
sita en la Calle Vasco Núñez número cinco, en la parte trasera
de la misma, que según escritura de adquisición que presenta
linda con terreno del Molino de Don Juan Herrera Rey sus he-
rederos, cuyo terreno pertenece al pueblo. Puesto a discusión
el asunto y pedida la palabra por el concejal señor Benítez Mo-
rens, manifestó: que en su opinión, no es de la competencia
del Ayuntamiento el deslinde que se solicita, por entender
que con arreglo a la escritura presentada no existen dere-
chos algunos del común de vecinos ni tampoco se tienen da-
tos que pudiesen esclarecer la cuestión.

El señor Presidente manifestó: que tratándose de cuestio-
nes de derecho, antes de adoptar resolución alguna, sería
conveniente que informara el escrito el Abogado Mayor
del Ayuntamiento.

La Corporación despues de discutir convenientemente,
acordo de conformidad con lo expuesto por el
señor Alcalde, incluso el señor Benítez, no obstante
persistir en la opinión que ha manifestado.



Sexto

Indicación del señor Alcalde y por unanimidad se acordó que se abonen a don Sebastian Diaz la cantidad de sesenta pesetas por los trabajos que recientemente ha realizado en la reforma del Archivo Municipal, cuya suma se librará con cargo al capítulo de imprevistos del vigente presupuesto.

Septima

Se dio cuenta del padrón de los vecinos que tienen ganado aprobando en el monte Porrino en el año forestal corriente que arroja como total ciento cuarenta y siete cabezas en ganado vacuno; quinientas diez y siete quinientas setenta y una cabrio y dos mil cincuenta y tres de cerda. A lo seguido se acordó prestarle su aprobación y que se exponga al público por el plazo de ocho días.

De igual modo y teniendo en cuenta los gastos ordinarios e indispensables que tiene la referida Depesa Comunal y los pocos rendimientos que por escasez de bellota produjo la montanera última, se acordó fijar en una sola cuota anual los derechos que ha de satisfacer cada vecino por los aprovechamientos con sus ganados del suelo del monte Porrino en todo el año o sean doce pesetas cada cabeza de ganado vacuno; dos pesetas cincuenta centimos cada cabeza (de ganados) de las de ganado lanar y cabrio, y cincuenta centimos cada una de las de cerda.

Octavo

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión extendiéndose la presente acta de todo lo cual yo el secretario certifico.

Lorena Gonzalez Rufino Caballero

Julian Pachiguez
Suso Grande
Vicente M. J.
Mano Rodriguez
Luis Garcia
Felix Remon
Florentino Caballero

Sesion ordinaria
de 22 de Junio de 1902

Sin efecto

En la villa de Salvatierra a veintidos de Junio de mil novecientos dos, siendo la hora de las ocho se constituyo en la sala Capitalar el Señor Alcalde Don Lorenzo Gonzalez Mangas con asistencia de mi el Secretario, para celebrar la sesion ordinaria que a este dia corresponde. Mas como transcurria con exceso la hora fijada sin que concurrenra suficiente numero de concejales, el Señor Presidente en vista de ello, la declaro desierta y sin efecto, extendiendose por orden del mismo esta diligencia que firman los concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Sesion ordinaria
de 29 de Junio de 1902

Señores concurrentes

Presidente

Regidores

Don Lorenzo Gonzalez Mangas

- Don Rufino Caballero Herrera
- Francisco Trigo Cerro
- Diego Luisado Torres
- Florencio Navarrete Comte
- Luis Fercero Gomez
- Pedro Roman Rodriguez
- Francisco Muiterdroben
- Alonso Rodriguez Erena

Secretario

Don Juan Gonzalez Moreno

- Florencio Melender Fercero
- Julian Rodriguez Luisado

En la villa de Salvatierra a veintinueve de Junio de mil novecientos dos, siendo la hora de las ocho, se constituyo el Ayuntamiento en su sala Capitalar bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Lorenzo Gonzalez Mangas y asistencia de los Señores Concejales anotados al margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria que a este dia corresponde; y declarada que fue abierta se dio lectura por mi el infrascripto Secretario del acta de la anterior la cual fue aprobada y firmada.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó que habian excusado su asistencia los Señores Concejales que tambien al margen se expresan pasando al despacho de los asuntos pendientes por el orden que se continua.

Primer

Diose lectura de las disposiciones contenidas en los B.



Letras oficiales recibidos en la ultima quincena, dando la Comprocion por enterada.

Segundo

El señor Presidente expuso que el depositario de efectos embargados nombrado por el Ayuntamiento Don Fernando Morales Luacias, habia presentado la dimision por haber trasladado su domicilio y no reunir condiciones a proposito la casa que hoy habita habiendose propuesto para sustituirle por el agente Ejecutivo a Don Pedro Caceres Rogales.

En su vista el Ayuntamiento, merendole con figura el propuesto, por unanimidad acordo, a dñia. Fir la renuncia al señor Morales y conferir el nombramiento de depositario general para todos los terrenos y efectos que por la Agencia Municipal se embarguen con los deberes y derechos que la Instrucción señala al referido Don Pedro Caceres Rogales; quedando el señor Alcalde encargado de comunicarle el nombramiento.

Tercero

A propuesta del señor Presidente, en vistas de las multiples quejas producidas por los vecinos y previo informe verbal de las Comisiones de Obras y de Sanidad, se acordo por unanimidad que se proceda a la reparacion de la fuente de la Tanga cerrandole con un caño de salida para evitar que las aguas se ensucien con perjuicio de la salud; quedando competentemente autorizado el señor Alcalde para realizar la obra en el modo y forma que por que mas conveniente al interes publico y al herario Municipal.

Cuarto

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion extendiendose la presente acta de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Lorenzo Zurales Rufino Calaterra

Alonso Rodriguez
Narciso Sarrate Hugo Gonzalez
Pedro Roman Luis Ferrer

sesion ordinaria
de 6 de Julio de 1902

Señores concurrentes

Presidente

D. Torcuato Gonzalez Mangas

Regidores

D. Rufino Caballero Herrera

D. Francisco Frigo Cerro

D. Diego Quintado Torres

D. Francisco Navarrete Corretes

D. Felix Fercera Gomez

D. Pedro Roman Rodriguez

D. Francisco Semiten Moreno

D. Alonso Rodriguez Guerrero

Secretario

D. Nemesio Gonzalez Moreno

Concejal que ha ausentado en virtud

D. Florencio Melendez Fercera

D. Julian Rodriguez Guisado

En la villa de Salvaleon a seis de Julio de mil
novecientos dos, siendo la hora de las ocho, se constituy
yo el Ayuntamiento en la sala capitular bajo la
presidencia del señor Alcalde Don Torcuato Gonzalez
Mangas y asistencia de los señores concejales aus
tados al margen, con objeto de celebrar la sesion or
dinaria que le este dia corresponde. Declarada
que fue abierta y o el Secretario por orden de la
presidencia de lectura del acta de la ultima or
dinaria que fue aprobada y firmada.

El señor Presidente dio cuenta de que habian
excusado su asistencia los señores Concejales que
tambien al margen se expresan, pasando se al des
pacho de los asuntos pendientes por el orden
que se continua

Primero

Se dio lectura por mi el Secretario de los Proclamas oficiales
recibidos en la ultima semana quedando la corpora
cion enterada.

Segundo

Por el señor Presidente se manifesto que al realizar los repa
ros de la fuente de la Janga se habian descubierto los cimen
tos de un Pilar que debio existir con resto de cañeria que
va a un depósito situado a unos cincuenta metros de la
fuente junto a la casa de D. Juan Carretero, donde tiene
nacimiento el agua y cuyo veneno que se filtra al Arroyo
ya es permanente, pues se han conocido nunca los
vecinos que se agote, y que sin gran costo podria recons
truirse el antiguo Pilar proporcionando un beneficio
muy grande a aquella parte de pueblo.

La Comision de obras que invitada por el Alcalde, habia ins
peccionado el sitio indicado, conforme con el parecer del
señor Presidente, informo que era de suma conveniencia
la construccion del Pilar de que se trata, por las dificul
tades que tiene dicha parte del pueblo de venir con
sus caballerias al Pilar de la Clara.

En su vista el Ayuntamiento, formando en cuenta



las razones expuestas y aunque la situación del Ceramio Municipal es bastante apurada, considerando que cuando se trata de un bien general no deben escatimarse sacrificios de acuerdo por unanimidad que se reconstruyan el Pilar del Tanco, llevándose al Presupuesto adicional las transferencias de crédito que fueren precisas si no hubiere consignación bastante en el ordinario; autorizando al señor Alcalde para que de acuerdo con la Comisión de obras proceda a la construcción de las que nos ocupa en la forma que crea mas conveniente.

Tercero

Se presentó una cuenta rendida por Juan González Cáceres de jornales y materiales invertidos en obras de los Cementerios Municipales en diferentes ocasiones que el mismo ha suplido y no le fue abonada por falta de consignación y cuyo reconocimiento y pago solicita.

El Ayuntamiento despues de examinar la cuentas referidas, constándole ser ciertos los trabajos realizados y que estos lo fueron por imperiosa necesidad, previo informe verbal de la Comisión respectiva, acuerdo por unanimidad reconocer a favor del Juan González, el crédito de mil seiscientas pesetas que en junto representan las mentuadas cuentas y que esta cantidad en el concepto expresado, se incluya en el presupuesto adicional al ordinario del presente año, para que en su día pueda ser satisfecha con lo es de razón y de justicia.

Cuarto

Por la presidencia se manifestó que no habiendo desocupados mas que tres o cuatro nichos en el Cementerio Municipal, se hacia indispensable la construcción de un buen número de ellos, bastantes a cubrir las necesidades del pueblo, a fin de evitar el conflicto que pudiera traer la escasez de nichos. En su vista el Ayuntamiento por unanimidad acordó, que se construyeran por ahora treinta y seis nichos, quedando autorizado el señor Alcalde para que de acuerdo con la Comisión de Obras y bajo el tipo máximo de veinticinco pesetas cada uno, precio por el que se construya.

con los otros, proceda a construir estos en la fedia y forma que
eres mas conveniente llevando al presupuesto adicional la
cantidad que fuere precisa si no hubiere bastante en el ordinario.

Quinto

Se presento la cuenta de los ^{gastos} originados en el deslinde y colo-
cacion de mojones en los terminos municipales de Paramorota
Nogales y Almenudral importante de cincuenta y siete pesetas y
noventa centimos. El Ayuntamiento por unanimidad aco-
rdó aprobar estos gastos y teniendo en cuenta que la mitad
proximamente del terreno deslindado pertenece al Monte
Porrino, acordó de igual modo que el importe de referidos gas-
tos se pague por partes iguales con fondos de dicho monte
y con los de propios.

Sexto

De igual modo se presento la cuenta rendida por el farma-
ceutico Titular anterior señor Albarran, de las recetas des-
pachadas para casos judiciales importante cuarenta pesetas
y tres, despues de hecha la deducion del 10%. El Ayuntamiento
acordó por unanimidad aprobarlas y que sin perjuicio del
reintegró a que mas adelante pudiere haber lugar, se paguen
al Boticario seguidamente y con cargo al capitulo de imprevistos.

Septimo

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion
extendiendose la presente acta de todo lo cual yo el
Secretario certifico.

Lorenzo Guadalupe Rufina Caballero
Dago Gamado
Alon. Rodriguez
Bernardo Sabariego Pedro Roman
Luis Garcia

Sesión ordinaria, En la villa de Salvatierra a trece de Julio de 1902 de mil novecientos dos, siendo la hora de las ocho se constituyó en las Casas Consistoriales el señor Alcalde Don Lorenzo González Mangas asistido de mi el Secretario con objeto de celebrar la Sesión ordinaria que a este día corresponde. Y transcurrida con exceso la hora fijada sin que concurriera suficiente número de Concejales, el señor Presidente la declaró desierta y sin efecto extendiéndose esta diligencia que firman los que han asistido de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria de 20 de Julio de 1902 de mil novecientos dos, siendo la hora de las ocho, se constituyó el Ayuntamiento en la Casa Capitular presidido por el señor Alcalde Don Lorenzo González Mangas y asistencia de los señores Concejales ausentados al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde y declarada abierta se dio lectura por orden de la presidencia del acta de la última sesión ordinaria la cual fue aprobada y firmada.

Señores concurrentes
 Presidente
 Don Lorenzo González Mangas
 Regidores
 Don Rufino Caballero Herrera
 - Francisco Frigo Cerró
 - Diego Enisado Torres
 - Florencio Navarrete Carrillo
 - Luis Ferceno Gómez
 - Pedro Norman Rodríguez
 - Alonso Rodríguez Guerra
 Secretario
 D. Norman González Moreno
 Concejales que han excusado su asistencia
 D. Florencio Melender Ferceno
 - Julian Rodríguez Enisado
 - Francisco Benítez Moreno

El señor Presidente dio cuenta de que habían excusado su asistencia los Concejales que forman bien al margen se expresan y acto seguido se pasó al despacho de los asuntos pendientes por el orden que se continúa.

Primeros

Se dio lectura por mi el Secretario de los Boletines oficiales recibidos en la última quincena dándose

la Corporación por enterada.

Segundo

Primer informe verbal de la Comisión de obras y por unanimidad se aprobaron las cuentas semanales de los gastos originados en la obra de la Janga que a continuación se expresan, las cuales deberán pagarse de los fondos Municipales.

1.^a La Correspondiente a la semana vencida en seis del actual, importante noventa pesetas y setenta y cinco centimos. 2.^a La respectiva a la semana vencida en trece de dicho mes actual importante cincuenta y cuatro pesetas y la 3.^a que termina en el día de hoy, importante setenta y una peseta y cincuenta centimos.

Tercero

Se dio cuenta de los apendices al amilloramiento para el próximo año, de la Riquera Rustica y pecuaria y el de la Urbana. Fueron examinados por la Corporación y en vista de que no se consiguan en los mismos mes alteraciones que las anteriormente propuestas por la Junta y aprobadas por la Administración de Contribuciones y que por lo que se refiere a las fincas Rusticas y Urbanas se halla justificada la transmisión con los documentos justificantes; que todas las variaciones producen altas y bajas simultaneas y que los apendices han sido expuestos al publico y no se ha presentado reclamación alguna contra ellos, acuerda prestarle su aprobación y que se remitan a la Administración de Contribuciones a los efectos reglamentarios.

Cuarto

Tambien se dio cuenta del informe emitido por el Abogado Asesor del Ayuntamiento en la instancia presentada por el vecino Bartolome Mogio Mata, pidiendo el deslinde de cierto terreno con la casa de su propiedad número cinco de la Calle Vaseo Múñer. El Ayuntamiento por unanimidad acordó que pase el expediente al informe de la Comisión de Obras.

Quinto

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión entendiendose la presente acta de todo



lo cual yo el Secretario certifico.

Francisco Gonzalez Herrera Caballero

Diego Guando

Julian Caballero

Alonso Rodriguez? Pedro Roman Toranzo Caballero

Florencio Melendez Luis Enciso

Sesión ex-ordinaria En la villa de Salvatierra a veinticinco de Julio de mil novecientos dos, siendo la hora de las ocho se constituyó el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del señor Alcalde Don Lorenzo Gonzalez Mangas y con asistencia de los señores Concejales a quienes se paró al despacho de los asuntos por el orden que se continua.

Señores concurrentes

Presidente

Don Lorenzo Gonzalez Mangas

Regidores

- D. Rufino Caballero Herrera
- Francisco Frigo Cerro
- Luis Ferrero Gomez
- Diego Guando Torres
- Florencio Navarrete Larrea
- Belon Roman Rodriguez
- Francisco Benito Torres
- Alonso Rodriguez Guerrero

Secretario

D. Roman Gonzalez Moreno

Primero

- Concejales que han usado su asistencia
- D. Florencio Melendez Ferrer
- Julian Rodriguez Guirado

Por el señor Presidente se expuso: que en primer término iba a darse cuenta al Ayuntamiento de una comunicación del Juzgado Municipal de esta villa fecha nueve del actual en la que por orden del señor Jefe de Instrucción del partido se ofrece a la corporación las acciones civil y penal en causa que se sigue por desaparición de tres o cuatro mojoneros colocados en el límite de este término con el de Barcanota. Dada lectura por mi el Secretario de indicada comunicación, bien enterado el Ayuntamiento acordó por unanimidad, no mostrarse parte en la causa referida, sin renunciar a la indemnización que al pueblo correspondiere por daños y perjuicios que pudieran resultar en la Depesa de común aprobamiento.

el Monte Porrino.

De igual modo se acordó que se remitiera certificación de este acuerdo al Jefe Municipal a los efectos correspondientes.

Segundo

Seguidamente el señor Presidente manifestó: que el otro asunto de que hay que tratar en este día, es la designación de Comisionado para la entrega de los votos en Caja que con arreglo a ley ha de tener lugar en primero de Agosto próximo.

En su vista el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar Comisionado para dicho fin al Concejal Don Benito Ferrero Gomez, a quien se le abonaran como indemnización de gastos de comisión y viage la suma de cuarenta pesetas con cargo al Capítulo correspondiente del presupuesto del año actual.

Tercero

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Don Lorenzo González Abangas Don Lorenzo Meléndez
Don Juan Caballero Don Pedro Ferrero
Don Dago Guardado
Don Julián Padilla
Don Alonso Proaño
Don Torrencio Sacarret Don Luis Ferrero

Sesión ordinaria, en la villa de Salvaleón a veintisiete de Julio de 1903 de mil novecientos dos, siendo la hora de las ocho

Sin efecto

se constituyó en la sala Capitular el señor Alcalde de Don Lorenzo González Abangas con asistencia del Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde. Mas como fracasara con exceso la hora fijada sin que concurreniera suficiente número de Concejales, el señor Presidente la declaró desierta y sin efecto extendiéndose esta diligencia que firman los que han asistido de que yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria
 de 3 de Agosto de 1902

Señores concurrentes

Presidente

Don Torcuato González Mangas

Regidores

Don Rufino Caballero Herrera

- Florencio Meléndez Ferrera

- Julián Rodríguez Guisado

- Diego Guisado Torres

- Luis Ferrera Gómez

Secretario

D. Ramón González Moreno

Concejales que han excusado su asistencia

D. Florencio Navarrete Corretors

- Pedro Roman Rodríguez

- Francisco Frigo Corpas

- Francisco Plante Moreno

- Alonso Rodríguez Guerrero

En la villa de Salvaleón a tres de Agosto de mil novecientos dos siendo la hora de las ocho se constituyó el Ayuntamiento en su sala Capitular bajo la presidencia del señor Alcalde Don Torcuato González Mangas y con asistencia de los señores Concejales anotados al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde y declarada abierta yó el infrascripto Secretario de orden de la Presidencia de lectura del acta de la última sesión ordinaria y de la extraordinaria de veinticinco del actual, las que fueron aprobadas ratificadas y firmadas.

En el acto el señor Presidente dió cuenta de que habian excusado su asistencia los señores concejales que tambien se expresan al margen, y se pasó al despacho de los asuntos pendientes por el orden que se continuas.

Primeros

Se dio lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos en la última quincena quedando la Corporación enterada.

Segundos

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión extendiendose la presente acta de todo lo cual yó el Secretario certifico.

Don Torcuato González Mangas
 Rufino Caballero
 Julián Rodríguez Guisado
 Florencio Navarrete
 Luis Ferrera
 Florencio Meléndez
 Francisco Corpas
 Diego Guisado
 Alonso Rodríguez Guerrero

sesión ordinaria, En la villa de Salvatierra a diez de Agosto
de 1902 } de mil novecientos dos, siendo la hora de las ocho

Sin efecto

se constituyó en las Casas Consistoriales Don So-

renso Bourale Mangas asistido de su el Secretario con
objeto de celebrar la Sesión ordinaria que a este día corres-
ponde. A transcurrida con exceso la hora prefijada sin
que concurrenra suficiente número de Concejales, el señor
Presidente la declaró desierta y sin efecto, extendiéndose
esta diligencia que firman los concurrentes de lo cual
yo el Secretario certifico.



Sesión ordinaria En la villa de Salvatierra a diez y siete de Agos-
de 17 de Agosto de 1903 } de mil novecientos tres, siendo la hora de las

Señores concurrentes

ocho, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas

Presidente

Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcal-

de Don Soresno Bourale Mangas

de Don Soresno Bourale Mangas y asistencia de

Regidores

los señores Concejales anotados al margen para ce-

lebrar la sesión ordinaria que a este día correspon-

de. Declarada abierta yo el Secretario por orden de

Don Rufino Caballero Herrera

la presidencia de lectura del acta de la última

Francisco Trigo Cerro

ordinaria que fue aprobada y firmada.

Diego Guisado Torres

El señor Presidente dio cuenta de que habían

Gloriano Navarrete Corrión

excusado su asistencia los señores Concejales que

Fernando Mercero Gomez

tambien al margen se expresan y acto seguido

Francisco Benito Moreno

se pasó al despacho de los asuntos pendientes

Secretario

por el orden que se continuó.

Don Ramón Bourale Moreno

Primeros

Don Florencio Melander Mercero

Se dio lectura de los Boletines oficiales recibidos en

Julian Rodriguez Guisado

la última quincena dándose la Corporación

Severo Pousan Rodriguez

por enterada.

Alonso Rodriguez Guisado



Segundo

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion extendiendose la presente acta de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Don Lorenzo Gonzalez Mangas
Don Rufino Caballero Herrero
Don Juan Guando
Don Narciso Navarrete
Don Luis Ferrero
Don Narciso Melendez

Sesion ordinaria
de 21 de Agosto de 1902

Señores concurrentes

Presidente

Don Lorenzo Gonzalez Mangas

Regidores

- Don Rufino Caballero Herrero
- Don Narciso Melendez Ferrero
- Don Luis Ferrero Ferrero
- Don Narciso Navarrete Ferrero
- Don Francisco Benito Ferrero

Secretario

Don Narciso Gonzalez Mangas

Concejales que han excusado su asistencia

- Don Julian Rodriguez Luisado
- Don Francisco Ferrero Ferrero
- Don Diego Guinable Ferrero
- Don Pedro Roman Rodriguez
- Don Alonso Rodriguez Ferrero

En la villa de Salvaleon a veinticuatro de Agosto de mil novecientos dos siendo la hora de las ocho se constituyo el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del señor Alcalde Don Lorenzo Gonzalez Mangas y con asistencia de los señores Concejales anotados al margen, con objeto de celebrar la sesion ordinaria que a este dia corresponde y declarado que fue abierta yo el Secretario por orden de la presidencia de lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido el señor Presidente dio cuenta de que habian excusado su asistencia los señores Concejales que tambien se expresan al margen y se paso al despacho de los asuntos pendientes por el orden que se continuan.

Primero

Se dio lectura de los Boletines oficiales recibidos en la anterior semana, quedando la corporacion enterada.

Segundo

Visto el Boletin oficial correspondiente al dia quince del mes actual en el que aparece publicado el plan

de aprobamiento de la Dehesa Comunal el Monte Porrino para el proximo año forestal de mil novecientos dos a mil novecientos tres cuya tasacion arroja un total de diez y ocho mil novecientas setenta y cinco pesetas, el Ayuntamiento considerando excesiva la tasacion indicada la cual tiene su principal fundamento en el numero de caberzas de ganado mayor que a este pueblo se anega y que se elevan a quinientas noventa noventa y una, por unanimidad y despues de varada discusion se acordo que se elevan a la Superioridad exponiendo reclamando la baja en el tipo de tasacion de los aprobamientos por lo que se refiere especialmente en el ganado mayor segun ya con anterioridad se ha reclamado por dos veces autorizando al señor Alcalde para que en nombre de la Corporacion formule y suscriba la reclamacion indicada y practique las gestiones que sean menester para conseguir el fin de justicia de que se ha hecho referencia.

Tercero

El señor Presidente dio cuenta de que se hallaba sobre la Mesa la Escritura de constitucion de fianza del Depositario de fondos municipales y del Monte Porrino Don Juan Leon Norian y del Recaudador de los mismos fondos Don Antonio Alvarez Porrego, las cuales estaban ya ultimadas con las inscripciones correspondientes en el Registro de la Propiedad. El Ayuntamiento se dio por enterado y conforme.

Cuarto

Se presento la cuenta rendida por el ex-Depositario Recaudador Don Antonio Morales Quiñ, que ceso el dia veintitres de Abril ultimo y cuya cuenta comprende las operaciones de cobros y pagos realizado por la Depositaria Municipal desde el nueve de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve en que dicho funcionario tomo posesion hasta el dia de su ceso y la cual cuenta arroja un saldo en contra del repetido Depositario de tres mil ochocientas setenta y siete pesetas y ochenta y ocho centimos.

El Ayuntamiento por unanimidad y sin discusion acordo que pase la misma a informe de la Comision de Hacienda de su seno.

Quinto

Se presentaron las cuentas semanales de gastos originados en la reparación de la fuente y pilar de la Laguna en las semanas siguientes. Primera: la venida en veintisiete de Julio anterior importante ciento cincuenta y cinco pesetas setenta y cinco centimos. Segunda: la finada en tres del actual su importe ciento veintinueve pesetas setenta y cinco centimos. Tercera: la finada en diez del corriente su importe ciento cincuenta y tres pesetas ochenta y ocho centimos. Y cuarta que terminó en diez y siete del mes actual importante noventa y siete pesetas veintinueve centimos.

Examinadas por los señores Concejales, previo informe de la Comisión respectiva y por unanimidad acordó el Ayuntamiento prestarle su aprobación y que se paguen de los fondos municipales.

Sexto

A petición de los interesados y previo informe verbal de la Comisión de Beneficencia, se acordó conceder un socorro de tres pesetas a cada uno de los pobres enfermos Agustín Peña Comales y Pedro Cano Argama.

Septimo

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión estudiándose la presente acta de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Donceuro Gauder Rufino Coballes

[Signature]

Petro Romani

Juan Rodriguez

Thomasi Vazquez

Alonso Rodriguez

Luis Garcia

Thomasi Melendez

Sesion ordinaria
de 31 de Agosto del 902

Señores concurrentes.

Presidente

Don Lorenzo González Mangas

Regidores

Don Rufino Caballero Herrera

Florencio Meléndez Tercero

Julian Rodriguez Guisado

Fernando Navarro Carretero

Pedro Roman Rodriguez

Francisco Ramirez Moreno

Alonso Rodriguez Guerrero

Secretario

Don Juan Gonzalez Moreno

Concejal que ha excusado su asistencia

Francisco Frigo Cerro

Diego Guisado Torres

Don Percebo Gomez

En la villa de Salvatierra a treinta y uno
de Agosto de mil novecientos dos, siendo la hora
de las ocho se constituyó el Ayuntamiento
en las Casas Consistoriales, presidido por el
señor Alcalde Don Lorenzo González Mangas,
y asistencia de los señores Concejales anota-
dos al margen, para celebrar la sesión ordina-
ria que a este día corresponde. Declarada abier-
ta y o el infrascrito Secretario por orden de la
presidencia de lectura del acta de la anterior
que fue aprobada y firmada.

El señor Presidente dio cuenta de que ha-
bían excusado su asistencia los señores Conce-
jales que también al margen se expresan y
acto seguido se pasó al despacho de los asun-
tos pendientes por el orden que se continúa.

Primero

Diose lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines
oficiales recibidos en la última semana, dándose la
Corporación por enterada.

Segundo

Se dio cuenta del expediente seguido a instancia de Don
Colomé Mogio, mata que solicitó del Ayuntamiento la
práctica del deslinde de la casa de su propiedad Calle de
Narce número cinco por el límite de la espalda
contigua a un terreno que viene siendo como de aprobe-
chamiento común y el considera de su propiedad con-
arreglo a la escritura de compra de referida finca.

En dicho expediente existe un informe del letrado del
Ayuntamiento, otro tomado por mayoría de la Comisión
de Ornat y Obras públicas de la Corporación y un voto
particular del vocal Don Julian Rodriguez Guisado.

El informe del letrado asesor dice: Que considera pro-
cedente el deslinde pedido porque en la escritura de
adquisición de la casa, consta que linda por la espal-
da con la finca del Molino de herederos de Don Juan
Herrera y entre este punto y la parte de casa cercada



existe el terreno cuyo deslinde se pide porque hay un
paso público que viene utilizándose desde siempre.
En el informe dado por la mayoría de la Comisión de
obras, se hace constar que no solo debe estarse a los linderos
de la finca para apreciar sus verdaderos límites sino que
hay que tener en cuenta el área superficial de la misma
con arreglo al artículo 7.º de la Ley Hipotecaria y que
practicada la medición de la repetida casa resultó
tener unas de ciento veinticinco metros cuadrados y
constando en la Escritura un área de noventa metros
entendiéndose que no solo no tiene derecho el solicitante a
la parte de terreno que pide fuera de los muros de la
Casa y que siempre ha venido utilizando el pueblo
sino que dentro de lo murado, existe una porción de
terreno, cuya propiedad es discutible.

Expone además que el lindero por la espalda que
dice es con la finca del Molino, no se expresa con exactitud
el punto sórico del terreno en donde se encuentra
significando que el verdadero lugar de la finca del
Molino se encuentra al Oriente, ó sea a la derecha
entrando de la casa, y no a la espalda como dice la
Escritura, porque lo que está a la espalda es el canal
que conduce las aguas después de la salida de la finca
y no la finca que está más arriba; por cuyo motivo
opina que no está justificado que el terreno que pide
sea de su propiedad y si del pueblo y por tanto que
no procede el deslinde solicitado.

El Vocal señor Rodríguez manifiesta en su voto particular,
que si bien el área superficial de la finca, es un dato que debe tenerse en cuenta para la determinación de la misma, no puede estimarse como base única, sino que considera más esencial la expresión de los linderos, porque en este pueblo existe la costumbre de determinar la superficie de los predios urbanos, por un cálculo prudencial que casi siempre resulta erróneo como lo es en la finca de que se trata y por lo tanto de asegurar que este error existe en todos los títulos

de todas las casas de Salvaleón, opinando en su consecuencia que debe accederse al deslinde pedido y alega también como fundamento, el que el terreno en cuestión, es un sitio que sirve de depósito de esterqueiras e inmundicias que perjudican la salud pública con desprendimientos de emanaciones fétidas; efecto pernicioso que se deja sentir tanto más, puesto que está próxima la fuente de donde se surte de agua casi todo el vecindario.

Puesto a discusión el asunto y concedida la palabra al señor Rodríguez, se manifiesta que se ratificaba en su voto particular exponiendo además las consideraciones de que hasta el ornato público exige que ese boquete de mal aspecto y suciedades en la Plaza de la Constitución, debiera estar tapado.

Varios señores dicen que no se proponen discutir ahora sobre la conveniencia de estar o no cerrada esa abertura y si solo, sobre el derecho del recurrente.

Por el Concejal señor Caballero se expone: que acepta en todas sus partes el informe del Abogado Asesor pedido por el Ayuntamiento, considerándolo además beneficioso para la salud pública y hasta para la fuente que está muy cerca de esa Calleja, en donde todo el pueblo se surte de agua y beben sus caballerías, pues que una vez hecho el deslinde dejando el paso a los que tienen según se dice que inspeccionar el agua que no se sabe si tienen derecho o no, puesto que no se ha presentado ningún documento para si tienen derecho a esta seguidumbre de paso, y si hace el edificio estará más custodiada la calleja, se evitara que cheen tanta inmundicia por estar constantemente abiertos y será hasta beneficioso para el ornato público. En cuanto a la superficie del terreno de la casa, es pública y notoria que casi nunca se ve en las fincas urbanas y solo se atiende principalmente al deslinde y como la brentura de Bartolomé Mogio dice tener antesmente que linda corche por un o cauce del molino de los herederos de don Juan Bermeja y

estas aguas que pasan lamando aun la casa de
Isabel Nouso Martin, quedando por lo tanto una
distancia bastante grande para que pueda ser
compatible con el destino que se ha gozado quedando
bien el paso por las margenes de referido cauce y en
buenas condiciones la obra que se quiere ha de ser
de pura necesidad al referido Bartolome Flogio
Mata, no pudiendo trabajar en su oficio de
Perrero sin formar alguna finca de la que legal-
mente le pertenezca por estar la obra edificada en
cima del puente.

Hicieron uso de la palabra varios señores, y discuti-
do convenientemente el asunto, se procedió a la vo-
tacion ordinaria, acordando el Ayuntamiento por
mayoria de los señores Melendez, Navarrete, Rodrigo
Guerreo, Deuter, Roman y señor Presidente, tra-
cer suya en todas sus partes el informe emitido
por la mayoria de la Comision de Obras y obras
publicas y consecuentemente con su propuesta, que
no ha lugar al destino pedido por el referido Bar-
tolome Flogio Mata; debiendo el señor Alcaide
notificarle este acuerdo en la forma que sea pro-
cedente.

Los señores Caballeros, Rodrigo Guisado con-
taron en contra.

Reverero

No habiendo mas asuntos de que tratar se levan-
to la sesion extendiendose la presente acta de todo
lo cual yo el Secretario certifico.

26
Lorenzo Gonzalez Rufino Caballero y Romanos Alcaide
Juan Batiquieles Diego Guisado

Francisco G. Pedro Roman Alon Pastor
Luis Garcia

Sesión ordinaria } En la villa de Salvatierra a siete de Septiembre
 de 7 de Septiembre de 1902 } de mil novecientos dos, siendo la hora de las
 ocho se constituyó en las Casas Comisionales, el Sr.
 Alcalde Don Lorenzo Corral de Mangas, con asistencia
 de un el Secretario, para celebrar la sesión ordinaria que a
 este día corresponde. Mas como trascurriera con exceso
 la hora fijada sin que concurrenra suficiente número de
 concejales, el Sr. Presidente la declaró desierta y sin efe-
 cto, extendiéndose esta diligencia que firman los que han
 asistido, de lo lo cual yo el Secretario certifico.



Sesión ordinaria } En la villa de Salvatierra a catorce de Sep-
 de 14 de Septiembre 1902 } tiembre de mil novecientos dos, siendo la ho-
 ra de las ocho se constituyó el Ayuntamiento
 en su sala Capitular presidido por el Sr.
 Alcalde Don Lorenzo Corral de Mangas, con
 asistencia de los señores Concejales a votada
 al margen al objeto de celebrar la sesión ordi-
 naria que a este día corresponde y de clara-
 mente abierta y el Secretario por orden de la pre-
 sidencia de lectura del acta de la última
 sesión que fue aprobada y firmada.
 En el acto el Sr. Presidente dió cuenta
 de que habían escusado su asistencia los
 señores Concejales que también al margen
 se expresan y se pasó al despacho de los
 asuntos pendientes por el orden que se contiene.

Presidentes
 Don Lorenzo Corral de Mangas
 Regidores
 Don Florencio Meléndez Ferrero
 Francisco Frigo Cerro
 Diego Guisado Torres
 Luis Ferrero Ferrero
 Pedro Roman Rodríguez
 Alonso Rodríguez Ferrero
 Secretario
 D. Ramón Corral de Mangas
 Concejales que han escusado su asistencia
 D. Ruperto Caballero Ferrero
 Julián Rodríguez Ferrero
 Florencio Meléndez Ferrero
 Francisco Ferrero Ferrero

Se dió lectura por mi el Secretario de las disposi-
 ciones contenidas en los Boletines oficiales de
 la provincia recibidos en la última quincena.

dandose la Corporación por enterada.

Segundo

Previo informe verbal de la Comisión respectiva se aprobaron las cuentas mensuales de los gastos originados en la obra de reparación de la fuente de la Virgen y empedrado de la Calle de Colón, cuyas sumas se expresan a continuación: Primera: la correspondiente a la semana vencida en veinticuatro de Agosto último, importante ciento noventa y cinco pesetas. Segunda: la correspondiente a vencida en treinta y uno del mismo mes, importante noventa y nueve pesetas y cincuenta centimos. Tercera: la finada en siete del actual, en importe ciento once pesetas y cincuenta centimos, acordándose su pago de los fondos municipales.

Tercero

De igual modo y también por unanimidad se acordó la adquisición hecha por el señor Alcalde de tres Casas mortuorias y dos aparatos para la conducción al Cementerio de los Cadáveres de Beneficencias, importantes noventa y ocho pesetas veinticinco centimos acordándose su pago de los fondos municipales.

Cuarto

De igual modo acordó el Ayuntamiento aprobar la Cuenta de los gastos ocasionados en el blanqueo de las Casas Consistoriales realizado para el día de la Virgen y que su importe de catorce pesetas se satisfaga con cargo al Capitulo primero del vigente presupuesto.

Quinto

Dada cuenta de los gastos originados en la pintura del Auditorio Municipal, el Ayuntamiento por unanimidad la proveyó su aprobación acordando que su importe de doce pesetas cincuenta centimos se satisfaga con cargo al Capitulo de imprevistos del mismo presupuesto.

Sexto

Por el señor Presidente se expuso que en el arreglo

del Archivo municipal que han desordenado se encontraba
habia utilizado los servicios de D. Sebastian Diaz, durante
varios dias y el que interesaba o pedia al Ayuntamiento una
gratificación de sesenta y cuatro pesetas que anteriormente
y sin perjuicio de lo que los señores estimaran resolver ha
bia satisfecho. El Ayuntamiento no considerando exage
rada la gratificación dada, acordó aprobar lo hecho por
el señor Alcalde y que se formalice su pago con cargo
al Capitulo de imprevistos.

Septimo

A propuesta de la Comisión de Orzand y de acuerdo con
la de Sanidad y Hacienda, acordó el Ayuntamiento
por unanimidad fijar una tarifa definitiva para la
exacción de derechos en el Cementerio Municipal en la
forma siguiente:

Nidos en venta perpetua, cuarenta pesetas, siendo de
cuenta del adquirente el cuidado y reparación de los
mismos en caso necesario.

Nidos en arrendamiento; por término legal de tres años
siete pesetas cincuenta centimos. Si durante el tiempo
del arriendo por inclinencias del tiempo u otras cau
sas el nido necesitase de alguna reparación, será de
cargo y cuenta del Municipio.

Por la apertura y cierre de sepulturas en la fosa Comu
nista de parvulos como de Adultos cincuenta cen
timos de peseta.

Tambien podran los vecinos no incluidos en el Pa
dron de pobres utilizar los aparatos que posee el Mu
nicipio para la conduccion de cadaveres mediante
el pago de cincuenta centimos de peseta. Los vecinos
pobres no tendran que satisfacer de derecho alguno por
este concepto ni por el de enterramiento.

Al propio tiempo se acordó que las hileras primera
y segunda empezando por abajo, sean los destinados
a la venta perpetua y la hilera de arriba para los
de renta debiendo ocuparse precisamente por orden
correlativo de numeracion. Tambien se acordó que

por el señor Alcalde, se ordena la publicación de un bando dando a conocer este acuerdo al vecindario.

Octavo

Por el señor Presidente se dio cuenta de que con fecha tres del actual se habia presentado un Agente Ejecutivo de la Hacienda reclamando un debito de mil seiscientas pesetas por el concepto del 20% de propios respectivo al año mil ochocientos noventa y cuatro noventa y cinco y cuyo Comisionado previa la autorizacion del Jefe de la Hacienda para su entrada en el domicilio de la Corporacion requirio al Alcalde, Secretario Contador y Depositario para proceder a la intervencion de fondos y embargo de bienes: Fue teniendo en cuenta que en este pueblo no han existido bienes de propios, el Alcalde que habla acompañado del Secretario, hizo viaje a Badajoz para evitar los contratiempos y molestias que el procedimiento aunque ilegal pudiera originar. Y las oficinas provinciales hubieron de enterarse de que el debito que venia persiguiendose era producto de un error de dichas oficinas, habiendolo realizado este viaje sin dar cuenta al Ayuntamiento por la urgencia que el caso tenia.

Entendido, se acordó aprobar la resolución del señor Alcalde y que se abonen al mismo y al Secretario Sr. Gonzalez cuarenta pesetas a cada uno en concepto de indemnización de los gastos de viaje.

Noveno

A petición del interesado y previo informe verbal de la Comisión de Beneficencia, se acordó conceder un socorro domiciliario de dos pesetas cincuenta centimos al enfermo pobre Pedro Cano Argama.

Décimo

A propuesta del señor Presidente y por unanimidad se acordó el Ayuntamiento, que por la Comisión de Honorarios se forme un presupuesto de ingresos y gastos para el proximo año forestal de la Dehesa

Comunal el Monte Porrino, a fin de que se presente a la
aprobación del Concejo en la sesión inmediata.

Undécimo

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesión extendiéndose la presente acta de todo lo cual
yo el Secretario certifico.

Rovuro Gaudin Diego Guando

Pedro Roman Florencia Navarro

Francisco [Signature] Alonso Rodriguez [Signature]

Luis Cercas

Morencio Melendez [Signature]



Sesión ordinaria
de 21 de Septiembre 1902

Señores concurrentes

Presidente

Don Rovuro Gaudin Mangas

Regidores

Don Diego Guando Torres

Francisco Benito Moreno

Luis Cercas Moreno

Morencio Navarro Cortes

Pedro Roman Rodriguez

Alonso Rodriguez Guerrero

Secretario

D. Ramón Gaudin Moreno

Concejales que han excusado su asistencia

D. Rufino Caballero Herrera

Morencio Melendez Moreno

Julian Rodriguez Guando

Francisco Frigo Cercas

En la villa de Salvatierra a veintinueve de
Septiembre de mil novecientos dos, siendo
la hora de las ocho se constituyó el Ayuntamiento
en su sala capitular bajo la presi-
dencia del señor Alcalde Don Rovuro Gaudin
Mangas y con asistencia de los concejales
anotados al margen con objeto de celebrar
la sesión ordinaria que a este día correspon-
de, y declarada que fue abierta yo el Secre-
tario por orden de la presidencia de lectura
del acta de la anterior que fue aproba-
da y firmada

El señor Presidente dio cuenta de que habian
excusado su asistencia los señores Concejales
que tambien al margen se expresan y se paso
al despacho de los asuntos pendientes por el orden que se continua

Primeros

Diose lectura de los Boletines oficiales recibidos en la úl-
tima semana quedando la Corporación enterada

Segundo

Se dio cuenta del presupuesto de ingresos y gastos de

la Dehesa de Comin a probediamento el Monte P.
 rino formado por la Comisión de Montes, para el proxi
 mo año forestal de 1.902 a 1.903 en conformidad con el
 acuerdo tomado en la sesión anterior. Examinado
 dicho proyecto de presupuesto por los señores Conceja
 les, previa la conveniente discusión, en votación ordi
 naria y por unanimidad, se acordó prestarle su apro
 bación tal como está redactado conteniendo las par
 tidas siguientes:

Capi tulos	Gastos Explicación	Consignación Pesos S.
1º	Sueldo de un escribiente a 25 pesetas diarias	456 25
-	Idem de un depositario de fondos	220 -
-	Asignación para gastos ordinarios de material de escritorio	120 -
-	Para la adquisición de recibos talonarios para la cobranza de los derechos aprobados	40 -
2º	Sueldo de dos guardas permanentes a razón de 1'25 pt. diarias cada uno	912 50
-	Sueldo de guardas temporeros para la montería	200 -
3	Por el censo que grava al monte a favor de la Excmo. Doña Condesa de Valdelaguna	1250 -
-	Para pago de la Contribución Territorial	900 -
-	Para el 10% del importe de la función de los aprobamientos que se paga al Estado	1897 50
4º	Para el corte y limpieza del arbolado	1250 -
-	Para la construcción de un pilar	900 -
5	Para los gastos imprevistos que se originen	422 15
	<u>Total gastos</u>	<u>8.618 40</u>
	<u>Ingresos</u>	
1	Por el producto que se obtenga de la montería	4100 -
-	Idem de todos los aprobamientos del suelo	4800 -
2	Por el íntegro de la contribución territorial correspondiente al censo	220 -
	<u>Total ingresos</u>	<u>9.120</u>

<u>Se deduce</u>		Pesetas &
Por el 2 1/2 por 100 de premio de cobranza	228 -	
	8892 -	
Por el 2% para partidas fallidas	273 60	
Queda	8618 40	

<u>Resumen.</u>		
Importan los gastos.	8.618 40	
Idem los ingresos liquidos.	8.618 40	
Diferencia	- -	

Segundo

A propuesta de varios señores y previo informe verbal de la Comisión de Montes, se acordó por unanimidad que sin pérdida de tiempo se de principio a la construcción del pilar presupuestado en el Monte Borrino al sitio del poro del tronil autorizándose previamente al Señor Alcalde para que con los operarios que estime precisos de principio a los trabajos de exploración hasta descubrir el agua en la forma que creasmas conveniente, y una vez hecho esto, se adjudique la construcción del Pilar y resto de la obra mediante concurso al maestro Alfarero que mayores ventajas y seguridades ofrezca, debiendo acordar el Ayuntamiento las bases a que habrá de sujetarse el concurso.

Tercero

Previo informe verbal de la Comisión de Montes referido, y después de detenida discusión el Ayuntamiento por unanimidad acordó que se proceda de luego al repartimiento de la montanera entre los vecinos en la forma de años anteriores, asignando a cada participación de bellota cuatro pesetas las cuales habrán de hacerse efectivas antes del disfrute a cuyo fin el Señor Alcalde dará las disposiciones oportunas para que sin pérdida de tiempo se habra la cobranza de las mismas, siendo aprobado al efecto el respectivo padrón que deba pasarse al Recaudador.

Cuarto

Apeticion del interesado y previo informe verbal de la Comision de Beneficencias se acordo conceder un socorro de tres pesetas al pobre enfermo Jose Sanguino Sedesma.

Quinto

En virtud de una reclamacion presentada por Juan Sierra Navarro, acordo el Ayuntamiento por unanimidad que del Capitulo de imprevistos se le abonen catorce pesetas, deuda comprobada que con el tiempo el Municipio, por reparos del reloj de la Torre y puerta de la Casa Capitular que se aliso hace tiempo.

Sexto

Seguidamente se aprobo una cuenta presentada por el mismo Juan Sierra, por dos caños de hierro que ha suministrado para la fuente de la Zanga, acordandose su pago de doce pesetas de los fondos Municipales.

Septimo

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion extendiendose la presente acta de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Rorung Gonzalez Rufino Caballero

Diego Jimeno

Pedro Rosman

Francisco

Storacio Sacurca

Luis Correas

Alonso Padrija

Sesion ordinaria } En la villa de Salvaleon a veintidós de
 de 28 de Septiembre 1902 } Septiembre de mil novecientos dos siendo la

sin efecto

hora de las ocho, se pensó en las Casas Consistoriales el señor Alcalde Don Lorenzo González Mangas asistido de mi el Secretario, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde. Pero no concurren con exceso la hora fijada sin que concurren suficiente número de concejales, el señor Presidente la declaró desierta y sin efecto, extendiéndose esta diligencia que firman los señores que han concurrido de lo cual yo el Secretario certifico.



Sesion ordinaria
 de 5 de Octubre de 1902

Señores concurrentes

Presidente

Don Lorenzo González Mangas

Regidores

- Don Rufino Caballero Herrera
- Francisco Brigo Cerro
- Luis Ferrera Romera
- Florencio Navarrete Carmona
- Pedro Roman Rodríguez
- Francisco Benítez Moreno
- Alonso Rodríguez Guerrero

Secretario

D. Nando González Moreno

Concejales que han excusado su asistencia

- D. Florencio Meléndez Ferrera
- Julian Rodríguez Ferrera
- Diego Guisado Ferrera

En la villa de Salvaleon a cinco de Octubre de mil novecientos dos, siendo la hora de las diez y nueve, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don Lorenzo González Mangas, con asistencia de los señores Concejales anotados al margen, para celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde y declarada abierta se dio lectura por orden de la presidencia del acta de la última sesión celebrada la cual fue aprobada y firmada.

En el acto el señor Presidente dio cuenta de que habian excusado su asistencia los señores Concejales que tambien al margen se expresan y se pasó al despacho de los asuntos pendientes por el orden que se continúan.

Primero

Dio lectura por mi el Secretario de las disposiciones

contenidas en los Boletines oficiales recibidos en la última quincena quedando la Corporación enterada.

Segundo

Por el señor Presidente se expuso: que por comunicación del señor Jefe de la 1.^a Brigada de trabajos topográficos se día treinta del mes anterior, había sido invitado el Ayuntamiento para que por sí o debidamente representado, asista al deslinde y señalamiento de los riuos de los terrenos municipales de esta villa, Salvatierra y Nogales el cual se llevará a efecto el día siete del actual.

En su vista el Ayuntamiento previa discusión y por unanimidad acordó que asista en representación del mismo la Comisión nombrada para este fin en sesión de veinticinco de mayo último y que en sustitución del señor Regidor Jurídico que se halla ausente que asista el Concejal Don Francisco Benítez Moreno, autorizando a dicha Comisión para que se provea de los peritos y nombre los aradores que estime precisos.

Tercero

A propuesta de la Comisión de Montes y a fin de evitar hurtos como viene sucediendo en otros años, por estar próxima la madurez del fruto de bellota en el Monte Porrino, se acordó el nombramiento de seis guardas temporeros para custodia de la misma, con el haber diario de una peseta veinticinco centinos, los cuales empesaran desde luego y hasta el día que se reparta el fruto, quedando autorizado el señor Alcalde para designar las personas que hayan de desempeñar estos cargos.

Cuarto

El señor Presidente manifestó: que por encontrarse enfermo y a virtud de petición hecha por el interesado se le había facilitado a Diego Finoco un socorro de tres pesetas. El Ayuntamiento acordó su aprobación.

Seguidamente a petición verbal de los interesados y previo informe de la Comisión de Beneficencia, se acordó otro socorro de siete pesetas cincuenta

centinos, al mismo Diego Finoco, para que pueda trasladarse al Hospital Provincial de Badajoz; uno de tres pesetas a Francisco Cáceres Leidesma, para que pueda llevar a su hija Namona al Hospital de Mérida a fin de practicarle una operación; y otro de tres pesetas a la enferma pobre Isabel Contreras Couce.

Quinto

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión extendiéndose la presente acta de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Torres General Rufino Caballero Diego Juandede

Pedro Romanu

Torres Secretario

Francisco Luis Ferrero

Sesión ordinaria, en la villa de Salvatierra a doce de Octubre de 1902 de mil novecientos dos, siendo la hora de las diez y nueve, se constituyó en las Casas Consistoriales el señor Alcalde Don Lorenzo González Mangas asistido de mí el Secretario con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Faltando con exceso la hora fijada, sin que concurriera suficiente número de Concejales, el señor Presidente la declaró desierta y sin efecto, extendiéndose esta diligencia que firman los concurrentes de lo cual yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria
de 19 de Octubre de 1902

Señores concurrentes

Presidente

Don Lorenzo Corrales Mangas

Regidores

Don Rufino Caballero Herrera

- Galencio Frigo Cerró

- Luis Mercero Gomez

- Florencio Navarro de Corredor

- Pedro Roman Rodriguez

- Francisco Benitez Moreno

- Alonso Rodriguez Buena

Secretario

D. Ramón Corrales Moreno

Concejales que han excusado su asistencia

D. Florencio Melendez Mercero

- Julian Rodriguez Luján

- Diego Luisado Torres

En la villa de Salvatierra a diez y nueve de
Octubre de mil novecientos dos siendo la hora
de las diez y nueve se constituyó el Ayunta-
miento en su sala Capitular presidido
por el señor Alcalde Don Lorenzo Corrales
Mangas con asistencia de los señores
Concejales anotados al margen con objeto
de celebrar la sesión ordinaria que a este día
corresponde. Declamada abierta yo el in-
tervinto Secretario por orden de la presiden-
cia de lectura del acta de la última sesión
que fue aprobada y firmada.

En el acto el señor Presidente se dio cuenta
de que habían excusado su asistencia
los señores Concejales que también al mismo
tiempo se expresan y se pasó al despacho de los
asuntos pendientes por el orden que se continúan.

Primero

Se dio lectura de los Boletines Oficiales recibidos en la
última quincena quedando la Corporación entera de

Segundo

Se dio cuenta del proyecto del presupuesto adicional
para el corriente año y

Visto y examinado detenidamente por este Ayunta-
miento el proyecto de presupuesto municipal adicio-
nal para el presente año formado por la Comisión
de su seno y estimándolo conforme y arreglado a las
necesidades de esta población, a las disposiciones vi-
gentes y recursos de la localidad acuerda: Que se fije
al público por quince días, según ordena la Ley mu-
nicipal, y transcurridos con diligencia que lo acre-
dite y reclamaciones que se presenten se someta
a la discusión y votación definitiva de la Jun-
ta Municipal.

Tercero

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión extendiendo a la presente acta de



Todo lo cual yo el Secretario certifico
Lorenzo Gouren Rufino Caballero

Morancio Melendez
Julian Rodriguez Dujo Guado

Pedro Franca
Francisco Sacorro
Luis Escobar
Alon Rodriguez

Sesion ordinaria
 de 26 de Octubre de 1902

Señores concurrentes

Presidente.

Don Lorenzo Gouren Mangas
 Regidores

- Don Rufino Caballero Herrera
- Morancio Melendez Ferrero
- Julian Rodriguez Dujo Guado
- Diego Luisado Torres
- Morancio Navarrete Corral
- Luis Ferrero Gouren
- Pedro Franca Rodriguez
- Alon Rodriguez Sacorro

Secretario

D. Mariano Gouren Moreno
 Concejales que han excusado su asistencia

- D. Francisco Frigo Berro
- Francisco Reuter Moreno

En la villa de Salvacion a veintiseis de
 Octubre de mil novecientos dos, siendo la ho-
 ra de las diez y nueve se constituyó el Ayun-
 tamiento en las Casas Consistoriales presidi-
 do por el señor Alcalde Don Lorenzo Gouren
 Mangas con asistencia de los señores con-
 cejales anotados al margen para celebrar
 la sesion ordinaria que a este dia correspon-
 de y declarada abierta yo el Secretario por
 orden de la presidencia di lectura del acta
 de la anterior que fue aprobada y firmada
 El señor Presidente dio cuenta de que ha-
 bian excusado su asistencia los señores Con-
 cejales que tambien al margen se expresan
 y acto seguido se paso al despacho de los
 asuntos pendientes por el orden que se continua.

Primero

Se dio lectura de los Boletines oficiales recibidos en la
 ultima semana daudor la Corporacion por enterados.

Segundo

El señor Presidente manifestó: que iba a dar cuenta
 al Ayuntamiento del presupuesto ordinario para
 el proximo año y
 visto y examinado detenidamente por el Ayunta-
 miento el proyecto de presupuesto municipal for-

resuelto por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el próximo ejercicio de mil novecientos tres, y estimándolo conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días según ordena la Ley Municipal y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Acercos

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente acta de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Don Lorenzo González Rufino Caballero

[Signature]

Diego Guzmán

Julian Rodríguez

Pedro Roman Alonso Pastoriz

Honorio Saverio

Luis Cercos

Honorio Meléndez

[Signature]

Sesión ordinaria
de 2 de Noviembre de 1902

Señores concurrentes

Presidente

Don Lorenzo González Mangas

Regidores:

Don Honorio Meléndez Cercos

Julian Rodríguez Guizado

Diego Guizado Torres

Honorio Navarrete Cortés

Luis Cercos Gómez

Pedro Roman Rodríguez

Honorio Benítez Moreno

Alonso Rodríguez Guerrero

Secretario

Don Ramón González Moreno

Concejales que han excusado su asistencia

Don Rufino Caballero Herrera

Don Trigo Cerro

En la villa de Salvaleón a dos de Noviembre de mil novecientos dos, siendo la hora de las diez y nueve, se constituyó el Ayuntamiento en su sala Capitular bajo la presidencia del señor Alcalde Don Lorenzo González Mangas y asistencia de los señores Concejales anotados al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declara abierta y es el infrascrito Secretario por orden de la presidencia de lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada. En el acto, el señor Presidente dió cuenta de que habían excusado su asistencia los señores Concejales que tambien al mar

gen se expresan y se pasó al despacho de los asuntos pendientes por el orden que se continúan.

Primero

Dióse lectura de los Boletines Oficiales recibidos en la última semana quedando la Corporación entera la.

Segundo

Por el señor Presidente se expuso: que los muros que rodean la Caballería en la parte perteneciente a Don Toruero Norman Varguer con el Monte Porrino, se hallan por el suelo, según manifestación que el mismo le había hecho, el cual deseaba se procediese desde luego a practicar las operaciones necesarias para que sean levantados y colocados convenientemente a fin de garantizar y evitar confusiones con su finca.

En su vista el Ayuntamiento previa discusión, acordó, que por los señores peritos auxiliados de los Guardas y con asistencia del señor Norman se proceda desde luego como se pide, al levantamiento y fijación de los indicados mojones.

Tercero

El señor Alcalde dió cuenta de que se había abierto la gabia para la construcción del Pilar en el Monte Porrino y que por tanto se estaba en el caso de proceder a la obra del mismo. El Ayuntamiento en vista de lo expuesto de conformidad con la Comisión de obras y la de Montes, acordó que el día cinco de la actual se abra concurso para la ejecución de referida obra mediante subasta privada que presidiera la indicada Comisión con el señor Alcalde y con arreglo al pliego de condiciones que redactara la misma para lo cual queda autorizada desde luego.

Cuarto

A petición de la interesada y previo informe verbal de la Comisión de Beneficencia, se acordó acoger para cubrir la plaza vacante de nodriza de la Beneficencia Municipal a Isabel Carretero Guerrero la cual empezará a percibir de este beneficio desde el día

de ayer primero del mes actual.

Quinto

A propuesta de la Comisión de Montes y previa la discusión conveniente, se acordó que el día veintinueve del presente mes, se proceda al sorteo de las partes de bellota en el Monte Porrino, en el modo y forma que que ha venido haciéndose en años anteriores.

Sexto

Seguidamente y por indicación del señor Alcalde se acordó conceder una gratificación a los Guardas del Monte Porrino por el cuento del ganado efectuado por los mismos en el anterior año forestal y que esta gratificación de veinte pesetas se pague de los fondos del indicado Monte Porrino.

Septimo

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Lorenzo Jorales Rufino Caballero

Pedro Romera

Julian Rodriguez Diego Jimeno

Horacio Sacarrá

Francisco J. Luis Encero

Alon. Patrigo

Horacio Mendez

sesion ordinaria } En la villa de Salvaleon a nueve de No-
de 9 de Noviembre de 1902 } viembre de mil novecientos dos siendo la

sin efecto

hora de las diez y nueve se constituyo en las

Casas Consistoriales el señor Alcalde Don Lorenzo Gou-
raler Mangas con asistencia de mi el Secretario con
objeto de celebrar la sesion ordinaria que a este dia co-
rresponde. Mas como transcurriera con exceso la
hora prefijada sin que concurrenra suficiente nu-
mero de Concejales, el señor Presidente la declaro de-
ierta y sin efecto, extendiendose esta diligencia que
firmaron los asistentes de lo cual yo el Secretario certifico.



sesion ordinaria
de 16 de Noviembre de 1902

Señores concurrentes

Presidentes

Don Lorenzo Gou-
raler Mangas

Regidores

Don Rufino Caballero Herrera

- Francisco Frigo Carro

- Luis Merceno Gomez

- Florencio Navarrete Carretas

- Pedro Roman Rodriguez

- Francisco Benitez Moreno

- Alonso Rodriguez Quemada

Secretario

D. Ramon Gou-
raler Moreno

Concejales que han escusado su asistencia

D. Florencio Melendez Merceno

- Julian Rodriguez Quintana

- Diego Guisado Torres

En la villa de Salvaleon a diez y seis de No-
viembre de mil novecientos dos, siendo la

hora de las diez y nueve, se constituyo el ayun-
tamiento en las Casas Consistoriales bajo

la presidencia del señor Alcalde Don Lorenzo

Gou-raler Mangas y con asistencia de los

señores Concejales anotados al margen con

objeto de celebrar la sesion ordinaria que a

este dia corresponde. Declarada abierta

yo el infrascripto Secretario por orden de la

presidencia de lectura del acta de la ulti-
ma que fue aprobada y firmada.

Acto seguido el señor Presidente dio

cuenta de que habian escusado su asis-
tencia los señores Concejales que tam-
bien al margen se expresan y se paso
al despacho de los asuntos pendientes.

por el orden que se continúan

Primero

Dióse lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos en la última quincena, quedando la Corporación enterada.

Segundo

Por la Comisión de obras se dió cuenta de que con arreglo a lo acordado por el Ayuntamiento en sesión de día del actual se había celebrado concurso para la adjudicación de la construcción del Pilar en el partido del Campo del Monte Porrino, con arreglo al pliego de condiciones que al efecto se redactó y cuya obra habían acordado adjudicar al único solicitante Don Florencio Pereira por el tipo de seiscientas pesetas que consideraron aceptables y que suponía una baja ó mejora en el presupuesto de ciento veinticinco pesetas.

El Ayuntamiento en vista de lo expuesto y mediante breve discusión después de examinar detenidamente el indicado pliego de condiciones, acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes lo realiado por su Comisión de obras.

Tercero

A petición de parte interesada y previo informe verbal de la Comisión respectiva se acordó conceder una plaza de nodriza de la Beneficencia Municipal a favor de Ana Melender, para que atiende a la lactancia de hijo de José Rodríguez Cano (antiguina), por haber fallecido la madre del niño y encontrarse en bastante miseria, asignando a esta plaza diez pesetas mensuales hasta que el referido niño cumpla dos años.

Cuarto

En vista de lo propuesto por los interesados, el Ayuntamiento acordó que se proceda a la reparación de la pared medianera del Monte Porrino con el Monte Vendido, propiedad este último de los herederos de Don Pablo Garrido Mendran, satisfaciéndose los gastos

de por mitad entre ambas partes, que con arreglo al presupuesto formado corresponden al Ayuntamiento de noventa y dos pesetas veinticinco centimos cuya cantidad sera satisfecha con cargo a los fondos del Monte.

Quinto

Por el señor Alcalde se manifiesto: que en el mes pasado, habia tenido necesidad de hacer un viage con el fin de ventilar ciertos asuntos municipales en la Capital, entre ellos el hacer ingresos de fondos. El Ayuntamiento en vista de lo expuesto, acabo a aprobar lo realia de por el señor Alcalde que se le abonen la suma de cuarenta pesetas por indemnización de gastos de viage.

Sexto.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiendose la presente acta de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Don Torcuato Gonsalves Mangas Caballero Don Juan Gonsalves

Don Pedro Francisco Normas Hernandez

Don Francisco Hernandez
Don Pedro Rodriguez
Don Juan Gonsalves

Sesion ordinaria. En la villa de Salvaleon a veintitres de Noviembre de 1902

Sin efecto nueve se persono en las Casas Consistoriales el señor Alcalde Don Torcuato Gonsalves Mangas, con asistencia de mi el Secretario con objeto de celebrar la sesion ordinaria que a este dia corresponde. Trascurrida con exceso la hora fijada para que concurrieran suficiente numero de Concejales, el señor Presidente acordó de la vanla deierta y sin efecto extendiendose esta diligencia que firman los Concejales de lo cual yo el Secretario certifico.

Señores concurrentes
Presidente
Regidores

- Don Lorenzo Gouzales Mangas
- Don Rufino Caballero Herrero
- Florencio del Real Cercos
- Diego Guando Torres
- Luis Cercos Torres
- Florencio Navarro Belmont
- Alonso Rodriguez Moreno
- Secretario
- D. Mariano Gouzales Moreno
- Concepto que ha excusado su asistencia
- D. Julian Rodriguez Enisad
- Francisco Trigo Cerro
- Pedro Pousa Rodriguez
- Francisco Benitez Moreno

En la villa de Salvaleón a treinta de Noviembre de mil novecientos dos, siendo la hora de las diez y nueve se constituyo en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento, presidido por el señor Alcalde Don Lorenzo Gouzales Mangas y asistencia de los señores Concejales anudados al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde y declarada abierta y el infrascripto Secretario por orden de la presidencia dió lectura del acta de la última sesión que fue aprobada y firmada.

El señor Presidente dió cuenta de que habiendo excusado su asistencia los señores Concejales que tambien al margen se expresan y acto seguido se pasó a despacho de los asuntos pendientes por el orden que se continua.

Primero
Se dió lectura de los Boletines oficiales recibidos en la última quincena, dando la Corporacion por enterada

Segundo
No habiendo ningunos otros asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Lorenzo Gouzales Mangas
Rufino Caballero
Julian Caballero
Dugo Guando
Normio Barant
Alonso Padruñ
Normio Alameda
Luis Cercos

sesión ordinaria, En la villa de Salvaleón a siete de Diciembre de 1902

Sin efecto

y nueve, se personó en las Casas Consistoriales el señor Alcalde Don Torcuato González Mangas, asistido de un el Secretario, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde. Mas como transcurrió ya con exceso la hora fijada sin que concurrenra suficiente número de concejales, el señor Presidente la declaró desierta y sin efecto, extendiéndose la presente diligencia que firman los asistentes de lo cual yo el Secretario certifico.



sesión ordinaria En la villa de Salvaleón a catorce de Diciembre de 1902

Señores concurrentes

Presidente

Don Torcuato González Mangas

Regidores

Don Rufino Caballero Herrera

- Julián Rodrigo Enríquez

- Diego Enríquez Torres

- Florencio Navarro de Comillas

- Luis Tercero Gómez

- Pedro Román Rodríguez

- Juan Quintanilla de los Ríos

- Alonso Rodríguez Enríquez

Secretario

D. Ramón González Torcuato

- Concejales que han excusado su asistencia

D. Florencio del Huelmo Tercero

- Francisco Trigo Tercero

bre de mil novecientos dos, siendo la hora de las diez y nueve se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don Torcuato González Mangas y asistencia de los señores Concejales anotados al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde. Declarada abierta yo el suprasentado Secretario por orden de la Presidencia di lectura del acta de la última sesión celebrada que fué aprobada y firmada. En el acta, el señor Presidente dió cuenta de que habían excusado su asistencia los señores Concejales que tambien al margen se expresan y se pasó al despacho de los asuntos pendientes por el

orden que se continúe.

Primero

Dióse lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos en la última quincena dando se la Corporación por enterada.

Segundo

Se dió cuenta de la nota de gastos presentada por Pedro Cáceres Noyales, originados con motivo de la muerte violenta y autopsia de Francisco de la Cruz de al importante veinte pesetas y veinticinco centimos.

El Ayuntamiento después de examinada y sin discusión, acuerda aprobarla y que se pague dicha cantidad del Capitulo de imprentas.

Tercero

Por el señor Presidente se expuso que con motivo de haber sido expuesto un niño en la Casa de Don Benito Carretero, habia habido necesidad de hacer algunos gastos para vestidos y pago de una mujer que al efecto se encargó del mismo, importantes diez pesetas y cincuenta centimos, no habiéndose remitido el expediente a la Excm^a Diputación por haber fallecido el referido niño a los pocos días. El Ayuntamiento considerando justificados estos gastos, acuerda que se abonen del Capitulo 5º del vigente presupuesto.

Cuarto

A petición de la interesada y previo informe verbal de la Comisión de Beneficencia, se acordó conceder un socorro de siete pesetas cincuenta centimos, a Yeresa Noyales a fin de que pueda trasladarse a la Beneficencia provincial de Badajoz.

Quinto

Seguidamente por el señor Alcalde se informó que según indicación que se le habia hecho por varios vecinos, se encontraba rota la cámara que conduce aguas a la fuente pública de la plaza de la situada al sitio del Castillo y que el agua se salía por varios puntos de la muralla. El Ayuntamiento

imiento en su vista acordó: Que se proceda inmediatamente a la reparación de mencionada cañería en la forma que fuere necesario, autorizando al propio tiempo al señor Alcalde para la práctica y realización de los reparos.

Sesto

A propuesta de la Comisión de Montes, se acordó que se proceda a realizar el aprovechamiento de leñas altas en la Dehesa Comunal el Monte Borrino y partidos Cabero, Mançias, Caudorroas, Camúelo, Boras y Majada Altas, el cual se halla autorizado según el plan de aprovechamientos que aparece en el Boletín Oficial de quince de Agosto último: Que el corte de esta leña se verifique por Administración estableciendo dos cuadrillas en número de cuarenta hombres cada una por una ó menos a fin de que el corte pueda ser dirigido e inspeccionado convenientemente: Que los jornaleros encargados de estos trabajos, debe pagar el jornal máximo de una peseta setenta y cinco centimos y dos pesetas el que haga de manijero: Que al frente de cada cuadrilla se relevando semanalmente vallan los concejales Don Diego Guizado, Don Luis Ferrero, Don Alonso Rodríguez y Don Pedro Román: Que estos señores en los días que estén de servicio perciban dos pesetas como indemnización de gastos por arriendo de Caballerías y demás y últimamente que el señor Alcalde como Jefe lleve la dirección suprema de los trabajos quedando a su iniciativa la fecha en que han de dar principio y forma en que han de ejecutarse los mismos.

Septimo

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta de todo lo cual yo el Secretario certifico. - entre renglones - Diputación - male

Lorenzo Goualder Sufrag. Caballero
Julian Tabique Diego Guizado Luis Ferrero
Pedro Román
Alonso Rodríguez Placido Carrasque

Sesión ordinaria, en la villa de Salvaleón a veintinueve de
 de 28 de Diciembre de 1902 } Diciembre de mil novecientos dos siendo la hora
Sin efecto de las diez y nueve se personó en las Casas Con-
 sistoriales el señor Alcalde Don Lorenzo Gonzales Mangas
 asistido de mi el Secretario con objeto de celebrar la sesión
 ordinaria que a este día corresponde. Y transcurrida con
 excusa la hora fijada sin que concurrenra suficiente nú-
 mero de Concejales, el señor Presidente la declaró de-
 sertada y sin efecto extendiéndose esta diligencia de
 todo lo cual yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria, en la villa de Salvaleón a veintiocho de
 de 28 de Diciembre de 1902 } Diciembre de mil novecientos dos siendo
Señores concurrentes la hora de las diez y nueve, se constituyó el
Presidente Ayuntamiento en su sala Capitular pre-
 Don Lorenzo Gonzales Mangas, presidido por el señor Alcalde Don Lorenzo
Regidores Gonzales Mangas, con la asistencia de
 Don Rufino Caballero Herrero los señores Concejales anotados al margen
 - Julián Rodríguez Luizado con objeto de celebrar la sesión ordinaria que
 - Diego Benito Torres a este día corresponde. Declarada abier-
 - Lorenzo del Encanto Torero ta y o el infrascripto Secretario por orden
 - Luis Fecena Lopez de la presidencia de lectura del acta de
 - Francisco Frigo Cano la última que fue aprobada y firmada.
Secretario D. Ramón Gonzales Moreno En el acto el señor presidente dio cues-
 Concejales que han excusado su asistencia ta de que habían excusado su asistencia
 D. Pedro Novicio Rodríguez los señores Concejales que también al
 - Francisco Recalde Alonso margen se expresan y se pasó al dispo-
 - Francisco Navarrete Cortés sivo de los asuntos pendientes por el orden
 - Alonso Rodríguez Guerrero que se continúa.

Primero

Dióse lectura por mi el Secretario de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos en la última quincena dándose la Corporación por enterada.

Segundo

Se dio cuenta de la petición de Don Juan Soto, farmacéutico de Paracanota reclamando el pago de determinada cantidad que se le adeuda por medicinas que suministró a la Beneficencia en el año de 1895 y 96 a cuyo fin hace constar que este Ayuntamiento le adeuda por medicinas que suministró a la Beneficencia en el año de 1896 la cantidad de mil cuatrocientas treinta y seis pesetas según crédito reconocido en sesión de de

y que solo se ha incluido en el presupuesto adicional para el presente año la suma de mil cincuenta pesetas un débito de pesetas trescientas ochenta y seis.

En su vista suplica que le sea abonada tanto la suma presupuestada como las trescientas ochenta y seis pesetas que también se le adeudan, haciendo notar la justicia de su reclamación por tratarse de un asunto preferente cual es la Beneficencia y de un débito que data del año 1896, sin que hasta la fecha no obstante sus repetidas reclamaciones haya podido conseguir el pago.

El Ayuntamiento después de cerciorarse de la certeza de las afirmaciones hechas por el Sr. Soto con vista del acta de la sesión de de considerando que es de suma justicia la reclamación que hace y deber ineludible de la Corporación satisfacer deudas tan sagradas como la de que se trata y que el incumplimiento de este deber, redundaría en desprestigio y supone falta de seriedad en el Concejo. Después de breve discusión por unanimidad acordó, que en cuanto el estado de la caja lo permitiera se abone a Don Juan Soto la cantidad que se le adeuda cargando al capítulo de imprevistos.

del vigente presupuesto la suma de trescientas ochenta y seis pesetas que por error sin duda no se incluyó en el presupuesto adicional.

Termino

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Correjo Gonzalez Florencio Melendez Rufino Caballero

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

Julian Rodriguez FRANCISCO GONZALEZ
Diego Jimeno *[Signature]*





DIPUTACION
DE MADRID